

Departamento del Quindío

MARCO TERRITORIAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA 2017 - 2019



 PROSPERIDAD SOCIAL

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

 QUINDIO **SÍ**
PARATÍ

MARCO TERRITORIAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA VIGENCIA 2017-2019

PLAN DE DESARROLLO Í EN DEFENSA DEL BIEN COMÚNÍ 2016-2019

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	7
CAPITULO I.....	10
ASPECTOS GENERALES.....	10
1. Fundamento Legal.....	10
2. Plan de Desarrollo Departamento del Quindío.....	10
3. Objetivo General del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema.....	11
4. Objetivos Específicos.....	11
CAPITULO II.....	12
DIAGNÓSTICO MARCO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA.....	12
1. Población.....	12
2. Pobreza.....	14
2.1 Pobreza Monetaria.....	15
2.2 Pobreza Multidimensional.....	18
3. Trabajo.....	18
4. Educación y Capacitación.....	21
5. Identificación.....	24
6. Salud y Nutrición.....	25
7. Habitabilidad.....	26
CAPITULO III.....	31
PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.....	31
1. DIMENSIÓN IDENTIFICACIÓN.....	31
1.1 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+2016-2019: Salud Pública para un Quindío Saludable y Posible.....	32
1.1.1 Ruta de Implementación.....	32
1.1.2. Cronograma de Implementación del programa.....	33
1.1.3. Definición de Meta.....	34
1.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población.....	34
1.1.5. Descripción de la vinculación al programa.....	34
1.1.6. Estrategia de seguimiento al programa.....	35

2. DIMENSIÓN SALUD Y NUTRICIÓN.....	36
2.1 Programa Plan de Desarrollo %EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+ 2016-2019: Universalidad del Aseguramiento en Salud para un Bien Común.....	37
2.1.1 Ruta de Implementación	37
2.1.2 Cronograma de Implementación del programa.....	38
2.1.3 Definición de Meta	38
2.1.4 Formas en que el programa se socializará a la población	39
2.1.5 Descripción de la vinculación al programa.....	39
2.1.6 Estrategia de seguimiento al programa	40
2.2 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO %EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+2016-2019: Salud Pública para un Quindío Saludable y Posible40	
2.2.1. Rutas de Implementación	42
2.2.2. Cronograma de Implementación del programa.....	43
2.2.3. Definición de Meta	44
2.2.4. Formas en que el programa se socializará a la población	46
2.2.5. Descripción de la vinculación al programa.....	47
2.2.6. Estrategia de seguimiento al programa	48
2.3. PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO %EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+2016-2019: Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional	49
2.2.1 Ruta de Implementación	50
2.2.2. Cronograma de Implementación del programa.....	50
2.2.3. Definición de Meta	51
2.2.4. Formas en que el programa se socializará a la población	51
2.2.5. Descripción de la vinculación al programa.....	51
2.2.6 Estrategia de seguimiento al programa	51
3. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	52
3.1 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO %EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+2016-2019: Cobertura Educativa	53
3.1.1 Ruta de Implementación	55
3.1.2. Cronograma de Implementación del programa.....	57
3.1.3 Definición de Meta	58
3.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población	59
3.1.5 Descripción de la vinculación al programa.....	61

3.1.6. Estrategia de seguimiento al programa	62
3.2. PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO %EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+2016-2019: Promoción y Protección de La Familia	64
3.2.1. Ruta de Implementación	64
3.2.2. Cronograma de Implementación del programa.....	65
3.2.3 Definición de Meta	66
3.2.4 Formas en que el programa se socializará a la población	66
3.2.5. Descripción de la vinculación al programa.....	66
3.2.6 Estrategia de seguimiento al programa	67
4. DIMENSIÓN HABITALIDAD	68
4.1. Programa Plan de Desarrollo %EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+ 2016-2019: Infraestructura Sostenible para la Paz.....	69
4.1.1. Ruta de Implementación	69
4.1.2. Cronograma de Implementación del programa.....	70
4.1.3. Definición de Meta	70
4.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población	71
4.1.5. Descripción de la vinculación al programa.....	71
4.1.6. Estrategia de seguimiento al programa.	72
5. DIMENSIÓN INGRESOS Y TRABAJO	73
5.1. PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO %EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+2016-2019: Quindío Rural, Inteligente y Empresarial	74
5.1.1. Ruta de Implementación	75
5.1.2. Cronograma de Implementación del programa.....	77
5.1.3. Definición de Meta	79
5.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población	79
5.1.5. Descripción de la vinculación al programa.....	80
5.1.6. Estrategia de seguimiento al programa	80
CAPITULO IV.....	82
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	82
1. Objetivo.....	82
2. Estructura Objeto de Seguimiento y Evaluación.....	82
3. Responsabilidad de los Servidores Públicos y/o Particulares que ejercen funciones Públicas	82
4. Instancias para la implementación del Seguimiento y Evaluación....	82

5. Seguimiento.....	83
6. Evaluación	83

Índice de Tablas

Tabla 1 Quindío. Población según municipio.....	12
Tabla 2 Indicadores demográficos departamento del Quindío 1973 - 2020..	13
Tabla 3 Deserción intra- anual año 2016	22

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Pirámide poblacional del Quindío estructurada por sexo y por edad, censo poblacional 2005 y proyección poblacional.	13
Gráfico 2. Pobreza Monetaria Eje Cafetero y Colombia	16
Gráfico 3 Pobreza Extrema Eje Cafetero y Colombia	17
Gráfico 4 Índice de Gini Eje Cafetero y Colombia.....	17
Gráfico 5 Indicadores mercado laboral Quindío. Tasa Global de Participación . TGP, Tasa de Ocupación . TO y Tasa de Desempleo . TD	19
Gráfico 6 Quindío. Tasa de Informalidad por Pensiones	20
Gráfico 7 Matrícula Total Entidad Quindío	21
Gráfico 8 Tasa de Cobertura de Educación Superior	23
Gráfico 9 Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Quindío Años 2015 . 2016.....	25
Gráfico 10 Indicadores de Desnutrición	26
Gráfico 11 Total de Proyecciones de viviendas. Quindío y Nacional	27
Gráfico 12 Proyecciones de viviendas ocupadas por área	28
Gráfico 13 Proyecciones de hogares por área.....	28
Gráfico 14 Déficit de vivienda Quindío y nacional. Censo 2005.....	29
Gráfico 15 Acceso a servicios públicos, Quindío. Año 2015.....	30

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye la hoja de ruta para identificar las principales carencias de la población en situación de pobreza extrema del departamento del Quindío, basado en un enfoque multidimensional que prioriza 5 dimensiones en materia de generación de ingresos, desigualdad de oportunidades y brechas de acceso para la identificación de las acciones acordes a su intervención.

Las incidencias de los Planes de Gobierno, así como las Políticas Públicas que los acompañan, se convierten en una herramienta funcional y eficiente a la hora de brindar atención a la población vulnerable en los territorios. Por tal motivo, este documento tiene como objetivo fortalecer las estrategias y mecanismos de intervención establecidos en el actual Plan de Desarrollo "En Defensa del bien Común+ 2016 - 2019, para la construcción de respuestas adecuadas a las necesidades de los más pobres.

Este documento además pretende explicar que el abordaje de análisis de la pobreza sobrepasa el manejo de conceptos técnicos, puesto que requiere de la realización de ejercicios articulados que faciliten la participación en la construcción de apuestas para una adhesión efectiva de las demandas de la población.

Como es conocido, la pobreza se manifiesta en barreras de acceso y se relaciona con la exclusión social; razón por la cual, ahondar en el conocimiento de las principales problemáticas que generan o acentúan dicha exclusión, brindan las herramientas necesarias para elaborar las estrategias que permitan minimizar las carencias o privaciones a las que se enfrentan las personas en situación de pobreza.

Esta es la oportunidad de crear esfuerzos compartidos entre los diferentes actores del departamento, para aportar en la solución a la problemática de la pobreza y de la exclusión social en el Quindío.

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador Departamento de Quindío

GABINETE DEPARTAMENTAL

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ - GOBERNADOR DEL QUINDÍO

SECTOR CENTRAL

MAGDA MONTOYA NARANJO	Director Oficina Privada
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ	Secretaria Jurídica y de Contratación
ÁLVARO ARIAS YOUNG	Secretario de Planeación
HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS	Secretario del Interior
LUZ ELENA MEJÍA CARDONA	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
CESAR AUGUSTO RINCÓN	Secretario de Salud
JORGE HUMBERTO GUEVARA N.	Secretario de Turismo, Industria y Comercio
JUAN ANTONIO OSORIO A.	Secretario de Aguas e Infraestructura
ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ	Secretario de Educación
CARLOS ALBERTO SOTO RAVE	Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA	Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento
CATALINA GÓMEZ RESTREPO	Secretaria de Asuntos Administrativos
LILIANA JARAMILLO CÁRDENAS	Secretaria de Familia
JAMES GONZÁLEZ MATTA	Secretario de Cultura
LILIANA PALACIO ALVAREZ	Directora de Control Interno Disciplinario
GLORIA INÉS MARÍN BETANCOURT	Jefe de Control Interno de Gestión

SECTOR DESCENTRALIZADO

HERNAN MAURICIO CAÑAS P.

Gerente Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío

OLGA LUCIA FERNANDEZ C.

Gerente General INDEPORTES

FERNANDO BAENA V.

Director Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Quindío

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

1. Fundamento Legal

La Ley 1785 de 2016 por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema red unidos y se dictan otras disposiciones, establece la obligatoriedad de implementar el Marco Territorial de Superación de la Pobreza en los departamentos y municipios, con el objetivo de fortalecer las acciones de focalización del gasto público social y la articulación de la oferta institucional en el ámbito del Consejo de Política Social, bajo la coordinación de las Secretarías de Planeación, para su posterior presentación a las Asambleas Departamentales y/o Concejos Municipales.

2. Plan de Desarrollo Departamento del Quindío

En correspondencia con los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno, El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN** 2016-2019, se encuentra estructurado en cinco ejes estratégicos:

- **Desarrollo Sostenible.** Mitigación y adaptación al cambio climático en el Quindío, para atender los graves problemas de disponibilidad, uso y tratamiento de las aguas en el departamento.
- **Prosperidad con Equidad.** Para afrontar la desaceleración económica del Departamento.
- **Inclusión Social.** Centrada en la protección a la vida y en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que aporten al desarrollo de un nuevo Quindío.
- **Seguridad Humana.** Tiene que ver con un Quindío inteligente, tolerante y solidario, para resolver los problemas de inseguridad que sufre el departamento, pero además tratando otros aspectos que ponen en riesgo inmediato la existencia de diversas poblaciones dentro de un enfoque de Seguridad Humana.

- **Buen Gobierno.** Al rescate del interés común, ante la crisis de gobernabilidad democrática en el departamento.

En estos Ejes Estratégicos se encuentran contemplados: 28 programas, 38 metas de resultado, 89 subprogramas y 289 metas producto, que reflejan el compromiso adquirido con la ciudadanía en el Programa de Gobierno, considerando las iniciativas de la comunidad, los alcaldes, las organizaciones sociales, los gremios y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, articuladas con las políticas, programas, propuestas e instrumentos del Gobierno Nacional.

3. Objetivo General del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema

Contribuir al fortalecimiento de la estrategia de superación de la pobreza extrema en el Departamento del Quindío, a través de la articulación de las metas del Plan de Desarrollo **¡EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN! 2016-2019** y la oferta de bienes y servicios para el mejoramiento de las privaciones de la población identificada por el Departamento para la Prosperidad Social - DPS.

4. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las dimensiones que presentan mayor déficit de privación del Índice de Pobreza Multidimensional en el Departamento del Quindío de acuerdo con la Ficha Reporte de Identificación de Necesidades para la Población en Situación de Pobreza. Anexo No.1
- ✓ Analizar los logros requeridos y deseables de las dimensiones objeto de evaluación por Departamento para la Prosperidad Social DPS, con el fin de determinar los contenidos en las metas propuestas en el Plan de Desarrollo **¡EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN!**
- ✓ Articular acciones con otros actores del Departamento, en la focalización de la oferta de bienes y servicios dirigida a la población más pobre y vulnerable y aportar en la solución a la problemática de la pobreza y la exclusión social en el Quindío.
- ✓ Contribuir a la disminución de los Índices de Pobreza Multidimensional del Departamento del Quindío, en coordinación con las demás instancias oferentes de bienes y servicios.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en el documento marco de superación de la pobreza.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO MARCO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA.

1. Población

De acuerdo con la información del DANE, en el 2016 el departamento del Quindío se conformó por una población de 568.506 habitantes, de los cuales 279.112 son hombres y 289.394 mujeres. La proyección poblacional total del departamento presenta un incremento del 0,005% respecto al año anterior, cuando la población del departamento era de 565.310 personas. Para el año 2017, se proyecta una población total de 571.733 habitantes de los cuales 502.841 habitan la cabecera del departamento y 68.892 personas se ubican en el resto.

Tabla 1 Quindío. Población según municipio

Municipio	2005			2016		
	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
Armenia	273.114	7.816	280.930	290.189	8.010	298.199
Buenavista	1.220	1.866	3.086	1.185	1.620	2.805
Calarcá	56.200	17.541	73.741	59.986	18.001	77.987
Circasia	20.032	7.410	27.442	22.729	7.414	30.143
Córdoba	2.997	2.437	5.434	2.997	2.299	5.296
Filandia	6.487	6.434	12.921	7.205	6.260	13.465
Génova	4.936	4.698	9.634	3.928	3.844	7.772
La Tebaida	30.609	2.895	33.504	40.502	2.657	43.159
Montenegro	32.169	7.705	39.874	33.955	7.483	41.438
Pijao	3.827	2.856	6.683	3.677	2.420	6.097
Quimbaya	27.222	6.834	34.056	29.280	5.756	35.036
Salento	3.597	3.650	7.247	3.803	3.306	7.109
TOTAL	462.410	72.142	534.552	499.436	69.070	568.506

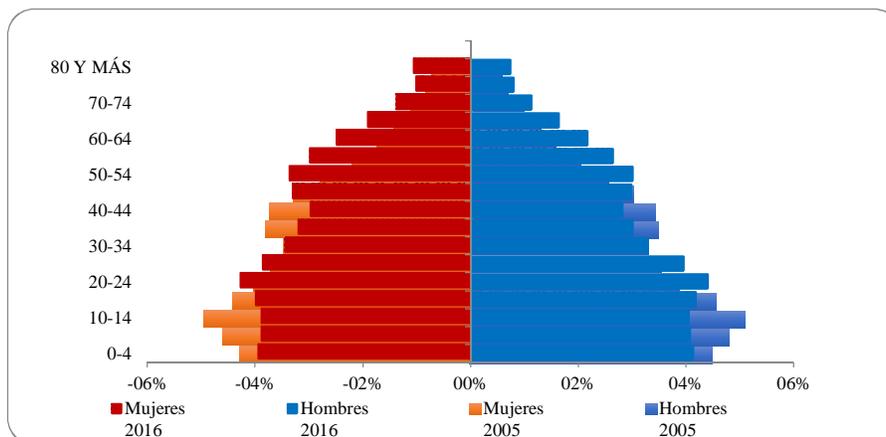
Fuente: DANE - Censo de población 2005 y proyecciones 2016

La pirámide poblacional del departamento presenta características de tipo regresiva, debido a la reducción de la base y el ensanchamiento de su copa; esto se encuentra asociado a factores como el aumento de la expectativa de vida y cambios en la tasa de natalidad.

La estructura de la población departamental según edad, ha mostrado un descenso gradual en la participación porcentual de los grupos poblaciones más jóvenes; no obstante, la participación relativa de la población adulta

mayor ha revelado incrementos sostenidos en cada corte censal e igual tendencia positiva dentro de las proyecciones poblacionales.

Gráfico 1 Pirámide poblacional del Quindío estructurada por sexo y por edad, censo poblacional 2005 y proyección poblacional.



Fuente: DANE - Censo 2005 y Proyecciones Poblacionales

De acuerdo a la tabla 2, el índice de renovación de la población activa, el cual tiene en cuenta los grupos poblacionales en edad de incorporarse al mercado laboral frente a aquellos que están de salida, ha decrecido de forma sostenida, lo que indica que la capacidad del departamento de reemplazar a los grupos poblacionales que salen o se jubilan del mercado de trabajo frente a los que están en edad de incorporarse a la actividad laboral es mucho menor.

Tabla 2 Indicadores demográficos departamento del Quindío 1973 - 2020

Indicador	1973	1985	1993	2005	2016	2020
Relación de dependencia General	77,8	57,6	57,0	55,5	50,7	51,9
Relación de dependencia infantil	72,6	51,2	48,9	43,7	36,1	35,4
Relación de dependencia senil	5,2	6,4	8,1	11,8	14,5	16,5
Índice de envejecimiento	7,1	12,5	16,5	26,9	40,2	46,5
Índice de longevidad	30,9	32,9	33,4	37,0	37,3	35,9
Relación de niños por mujer	52,5	38,6	37,5	33,1	32,3	16,1
Índice de renovación de la población activa	423,6	377,0	303,1	201,5	160,3	146,0
Índice de tendencia	88,9	95,6	100,2	93,2	101,6	100,2
Índice de masculinidad	103,8	98,5	99,4	96,3	96,4	96,5

Fuente: DANE Población según periodo censales y proyecciones, y cálculos Observatorio Departamental del Quindío

Por otro lado, indicadores como el de dependencia general, revelan un cambio en su comportamiento, donde la carga que tiene que soportar la población productiva para sostener a la población dependiente tiende a incrementarse en el mediano plazo; no obstante, las relaciones que explican dicho comportamiento muestran que mientras que dependencia infantil ha disminuido, la dependencia senil se ha acrecentado.

2. Pobreza

El primero de los propósitos definidos dentro de la agenda internacional a 2030 por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, apunta hacia el fin de la pobreza en todas sus formas. La pobreza es una condición de tipo mundial que predomina en los países con economías en desarrollo, la cual afecta el crecimiento económico, amplía las desigualdades e impulsa la inestabilidad y problemáticas de tipo social.

Hacer frente a la pobreza en todas sus formas es la mejor vía para reivindicar los derechos de las personas que conforman la sociedad y que por su condición de pobreza enfrentan múltiples barreras y exclusión, además impulsa beneficios que tienen efectos intergeneracionales que conllevan a la transformación no sólo de los individuos sino también del territorio que habitan.

Por lo anterior, el Departamento del Quindío a través del Plan de Desarrollo *En Defensa del bien Común*+2016 - 2019, no ha sido ajeno a dicha realidad, puesto que su estructuración ha sido plenamente armonizada con los compromisos de la agenda internacional y del nivel nacional con el actual Plan de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*+2014 - 2018. Esta situación se convierte en una ventaja en el momento de abordar las temáticas relacionadas con la pobreza, ya que el Eje Social que constituye el grueso del Plan de Desarrollo Departamental, se alinea de forma correcta para acelerar los esfuerzos que se requieren en la reducción de las inequidades.

Esto permite que el gobierno departamental cuente con las herramientas necesarias para crear un entorno propicio en la generación de una mayor igualdad y equidad al interior del departamento, tomando como base las particularidades de los individuos caracterizados en situación de pobreza y minimizando sus privaciones a través del direccionamiento estratégico del Plan, los Programas, los Proyectos de Inversión y las Políticas Públicas vigentes. De esta forma, comprender las mediciones que actualmente son ejecutadas a nivel país es la mejor forma para planear el tipo de intervención que se requiere en el momento de mejorar los niveles de vida de la población del Quindío.

2.1 Pobreza Monetaria

Para Colombia, la línea de pobreza en el año 2016 fue de \$241.673 pesos, el cual representó un crecimiento nominal del 8.1% frente al año 2015 cuando se contabilizó en \$ 223.638 pesos. Esto implica que para el año 2016, en el país, un hogar conformado por 4 personas estaba clasificado como pobre si sus ingresos eran inferiores a \$996.692 pesos, mientras que en el 2015 se consideraba pobre el hogar con 4 miembros que devengaban un ingreso inferior a los \$ 894.552 pesos. Para el departamento del Quindío, la línea de pobreza en el año 2015 se ubicó en \$ 230.102 pesos, lo que implica que un hogar conformado por 4 personas con un ingreso inferior a \$ 920.408 pesos es considerado como pobre en el departamento.

En cuanto a la línea de pobreza extrema o indigencia, a nivel nacional, esta se ubicó en el año 2016 en \$114.692; es decir, un 12.3% más de lo registrado en el 2015 con \$ 102.109, lo que indica, que un hogar es pobre extremo si al conformarse por 4 personas devenga menos de \$ 408.436 en 2015 o \$458.768 en 2016. Para el Quindío, la línea de indigencia en 2015 se ubicó en \$101.489, por lo que un hogar será pobre extremo si tiene un ingreso inferior a \$405.596 pesos.

Durante los últimos nueve años, la pobreza en el departamento del Quindío se ha ubicado por encima de los niveles reportados en el Eje Cafetero y el total nacional; teniendo en cuenta que durante dicho periodo ha registrado una tendencia decreciente. Para el año 2015, la incidencia de la pobreza para el departamento se ubicó en un 31.7%, porcentaje igual al registrado en el año 2014; no obstante, el total nacional presentó una disminución del porcentaje de personas en situación de pobreza en 0.7 puntos porcentuales.

En relación a la pobreza extrema, su incidencia fue del 9.3% lo que representó un incremento del 2.4%; mientras que el nivel nacional logró una reducción del porcentaje de personas en pobreza extrema de 0.2 puntos porcentuales al ubicarse en un 7.9%; es decir, un 1.4% menos que en el Quindío.

Por su parte, lo relacionado con la distribución de los ingresos, el coeficiente de GINI continúa evidenciando que en el Quindío, la distribución de los ingresos es menos desigual que a nivel nacional.

Gráfico 2. Pobreza Monetaria Eje Cafetero y Colombia



Fuente: DANE

La pobreza monetaria en el Eje Cafetero ha venido disminuyendo, el Quindío ha logrado una disminución del 15.4% de la pobreza monetaria en los últimos 13 años. Los departamentos de Caldas y Risaralda también han logrado importantes reducciones de sus niveles de pobreza; no obstante, cuando se compara este cambio, con el indicador del país en general, se observa que en la región, se han logrado reducciones inferiores al promedio nacional, ya que este registra un 21.9%, menos entre los años 2002 y 2015.

El comportamiento de la pobreza extrema entre el año 2014 y 2015 fue negativo; es decir, que el porcentaje de personas que no logran los suficientes recursos para obtener una canasta alimentaria que garantice las necesidades básicas calóricas aumentó en 2.4 puntos porcentuales al pasar de 6.9% en 2014 a 9.3% en 2015. Este resultado ubica al departamento del Quindío en el primer puesto en materia de pobreza extrema dentro del Eje Cafetero e incluso supera a la media nacional. Adicionalmente, la tendencia general para el año 2015, fue la reducción del indicador; no obstante, el Quindío registró un notorio aumento.

Por otro lado, la revisión de la pobreza extrema entre el año 2002 y el 2015, evidencia un comportamiento diferente, ya que el indicador decrece un 3.8% en el departamento. Risaralda por su parte, registra un disminución similar en los últimos 12 años con un porcentaje de reducción de los pobres extremos del 3.4%; no obstante, dicho departamento registra cerca de la mitad de pobres extremos de los que reportaba el Quindío en el 2002.

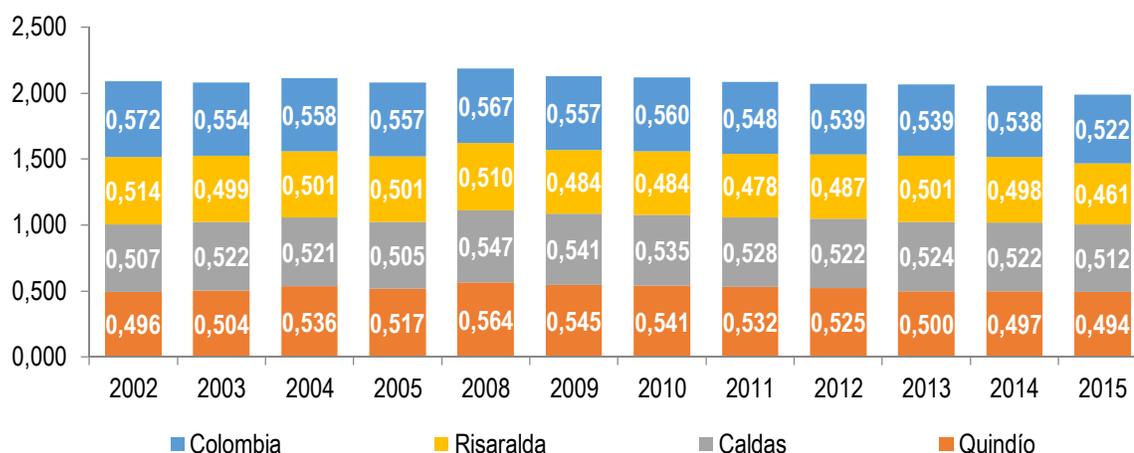
Gráfico 3 Pobreza Extrema Eje Cafetero y Colombia



Fuente: DANE.

La igualdad en la distribución de los ingresos medida por el índice de GINI, muestra que el departamento del Quindío ha mejorado dicha distribución de forma permanente desde el año 2008, lo cual ha sido notorio a nivel del Eje Cafetero y dentro del comparativo nacional. Para el año 2015, Risaralda presenta la menor desigualdad de los ingresos en la Región, seguido del departamento del Quindío; mientras que Caldas tiene el coeficiente más alto. Los resultados indican que la distribución de los ingresos a nivel nacional es aún más desigual que en el Eje Cafetero, ya que el índice de Gini se ubicó en 0.522.

Gráfico 4 Índice de Gini Eje Cafetero y Colombia



Fuente: DANE.

2.2 Pobreza Multidimensional

La pobreza multidimensional como medio para profundizar en el estudio de las carencias más sentidas en la población, reúne información sobre cinco (5) dimensiones básicas como son: Condiciones Educativas del Hogar, Condiciones de la Niñez y Juventud, Trabajo, Salud y Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios y Condiciones de la Vivienda; con el propósito de fortalecer la implementación de las políticas públicas y la intervención del gobierno así como la planeación de los tomadores de decisión.

De esta forma, los datos que se utilizan para el análisis de la pobreza multidimensional en el departamento del Quindío, se obtienen de la base certificada del DNP del Sisbén III para el corte del mes de abril del 2017 y de la información de la Estrategia Unidos; los cuales son proporcionados a través de las Fichas de Privaciones y del reporte de identificación de necesidades para la población en situación de pobreza.

Por lo anterior, de acuerdo con la información para el departamento del Quindío han sido identificados un total de 213.697 personas en condición de pobreza multidimensional y 70.631 hogares con jefatura femenina. El número de hogares focalizados para el año 2017 por la estrategia UNIDOS asciende a 7.420, de los cuales 4.542 presentan acompañamiento. El 74.5 % de los hogares acompañados son urbanos, un 24.7 % son víctimas y un 7.9% son beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie.

El cumplimiento de los logros que han sido establecidos dentro de la estrategia UNIDOS, se enmarcan dentro de las 5 dimensiones que hacen parte de la pobreza multidimensional; para ello, su análisis se hará de acuerdo con la identificación de aquellos que presentan mayor déficit en su cumplimiento y que por ende requieren ser fortalecidos dentro de la estrategia departamental y priorizados en el Plan Plurianual¹.

3. Trabajo

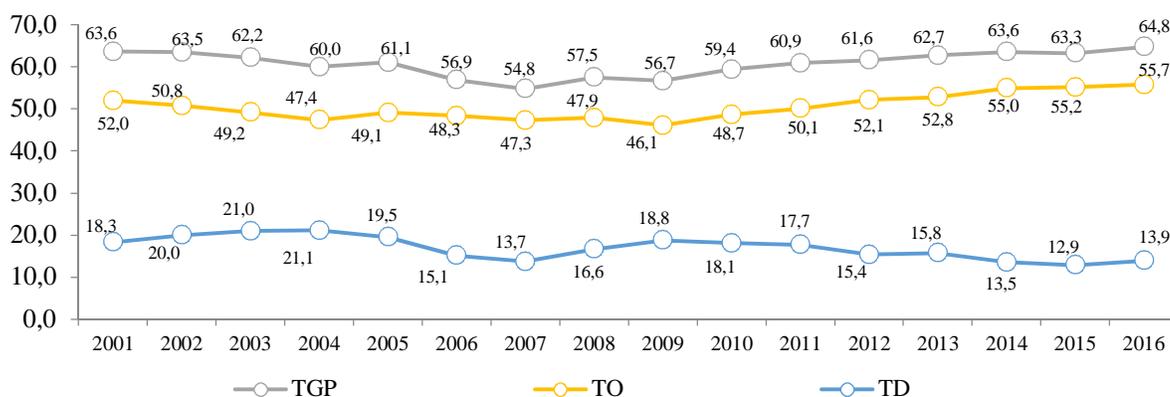
Para esta dimensión, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*+se encuentra incluido dentro de la

¹ El análisis que se desarrolla en el presente documento sigue los lineamientos establecidos dentro del Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema+del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, donde se describen las privaciones del índice de Pobreza Multidimensional con mayor déficit en el departamento; por consiguiente, se señalan las 5 privaciones con mayor déficit; así como los Logros Unidos con mayores porcentajes de incumplimiento de los hogares que han sido priorizados y están siendo acompañados por la estrategia en el Quindío.

agenda global para garantizar la creación de empleos de calidad con condiciones de trabajo decente. Por lo anterior, el total de ocupados en el Quindío para el 2016 fue de 257.440 personas de los cuales 106.276 correspondió a mujeres y 151.164 a hombres. Así mismo, 60.617 jóvenes entre los 18 y 28 años estuvieron ocupados en el mismo año.

La posición ocupacional del trabajador por cuenta propia continua siendo la de mayor participación dentro del mercado laboral del Quindío con un 52.2 % y un incremento respecto al año anterior del 1.9 %. Dicha posición ocupacional agrupa la mayor cantidad de trabajadores que perciben ingresos diarios por debajo del mínimo, lo que implica que una gran parte de los empleados en el departamento perciben ingresos laborales inferiores a los que garantizan un nivel de bienestar mínimo. Los jornaleros o peones y los trabajadores sin remuneración presentaron el mayor incremento en el 2016 con tasas del 21.3% y 16.6%; respectivamente. Los obreros o empleados particulares constituyen la segunda posición ocupacional que agrupa la mayor cantidad de empleados con una participación del 28.9%; pero con un comportamiento negativo del 0.9% respecto al año anterior.

Gráfico 5 Indicadores mercado laboral Quindío. Tasa Global de Participación . TGP, Tasa de Ocupación . TO y Tasa de Desempleo . TD



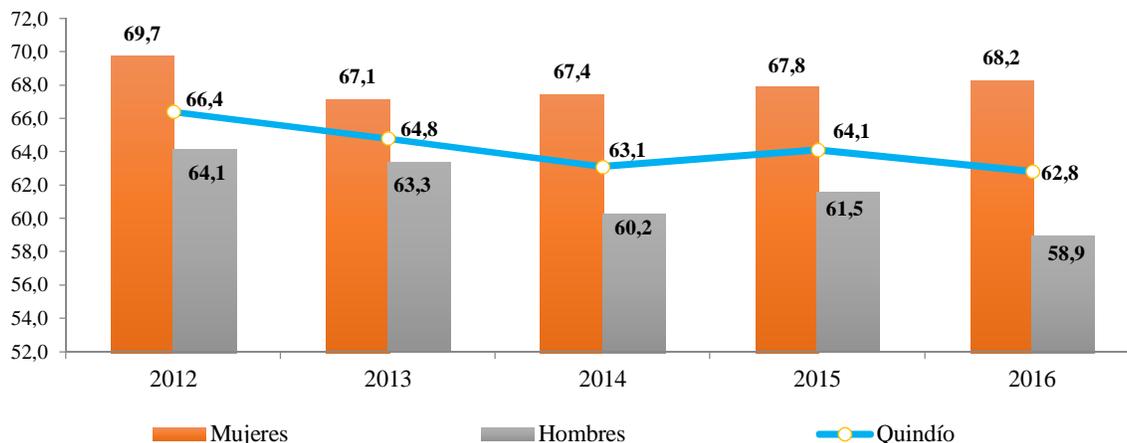
Fuente: DANE - GEIH

El 70.8% de los ocupados tiene un nivel educativo entre básica primaria y media, mientras que 25.3% cuenta con educación superior o universitaria. En principio se observa que la mujer tiene mayor formación académica que el hombre al alcanzar una mayor proporción de estudios superiores; en este caso, ellas representan el 51% dentro del total; mientras que los hombres con formación universitaria o superior, alcanzan el 49% aproximadamente.

La informalidad por afiliación a pensiones definida como el porcentaje de los ocupados que no cotizan en el sistema pensional evidenció una disminución de 1.3 puntos porcentuales en el departamento respecto al año anterior, al

ubicarse en un 62.8%. El número de personas en situación de informalidad ascendió a un total de 161.609 ocupados; de los cuales, son las mujeres las que se encuentran en mayor proporción en esta condición ya que reportaron una tasa del 68.2%; mientras que la de los hombres fue del 58.9%. Sin embargo, los jóvenes entre los 18 y 28 años exhiben una tasa superior a la de las mujeres con un 64%. Del total de los informales, el 53% se encuentra casado, mientras que el 46.5 % es jefe de hogar.

Gráfico 6 Quindío. Tasa de Informalidad por Pensiones



Fuente: DANE- GEIH

Ahora bien, una vez revisado el contexto para el departamento, se tiene que la incidencia de las privaciones en el Quindío, tienen una mayor preponderancia en la dimensión de trabajo en el indicador de trabajo informal, medido por la afiliación a pensiones; ya que se encuentra que de los hogares clasificados como pobres, 126.682 se encuentran privados de ingresos formales, lo que representa una incidencia del 87.53 %.

Asimismo, cuando se revisa el estado de avance para esta dimensión, se encuentra que dentro de los logros requeridos el mayor porcentaje de no cumplimiento es el de logro 11 *ingreso per cápita superior al umbral de la pobreza extrema* con un total de 2.788 hogares y un porcentaje de **no** cumplimiento del 61.4 %. Los logros deseables en esta dimensión como: logro 24 *Todos los adultos mayores de 60 años tienen un ingreso propio* y logro 26 *Seguridad jurídica del predio* se resaltan dentro de los 3 logros con menor porcentaje de cumplimiento, al registrar déficits del 71.6% (1.455 hogares) y del 74.9 % (262 hogares); respectivamente.

Por lo anterior, la dimensión de empleo, presenta una mayor prioridad en materia de la pobreza multidimensional para el Quindío; por cuanto agrupa no sólo la mayor incidencia dentro de las privaciones de los hogares en el

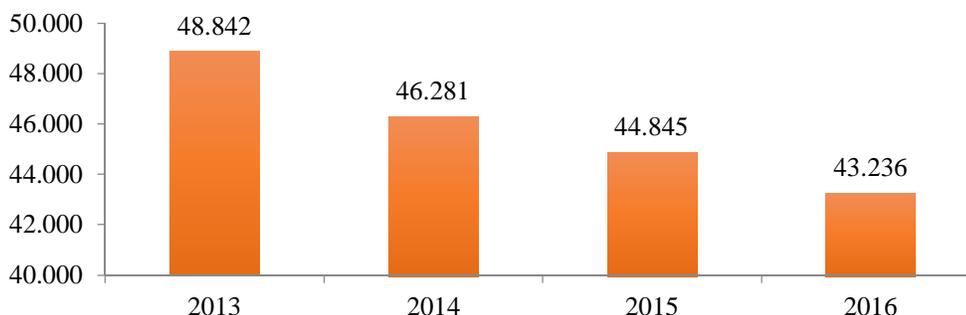
departamento para el indicador de formalidad por pensiones; sino que tiene dentro del estado de los logros, el menor avance para la superación de los hogares de dichas privaciones, incluyendo un logro requerido en cuanto a la línea de pobreza extrema. Por consiguiente, es de vital importancia todo lo relacionado con la generación de ingresos y la calidad del trabajo; es decir, el trabajo decente y digno, lo que implica también la coordinación de las políticas actuales vigentes junto con el fortalecimiento de la estrategia educativa, instando a la participación del sector privado para lograr una inserción efectiva en el mercado de trabajo de estos hogares en condición de pobreza.

4. Educación y Capacitación

La educación es una dimensión que tiene gran relevancia dentro de la medición del índice de pobreza multidimensional por cuanto impacta de forma transversal en diferentes ámbitos que afectan al individuo. Es por esto, que una población educada cuenta con mayores herramientas para abandonar los círculos de pobreza en los que puede estar inmersa; por consiguiente, implica que es un reto lograr una educación de calidad para los grupos etarios más jóvenes y a su vez incluir el complemento de la educación en los mayores.

Dentro de dicho contexto, se tiene que la matrícula total en el departamento del Quindío en el año 2015 fue de 102.867 estudiantes, cifra que agrupa los niveles educativos de transición, primaria, secundaria y media para los 12 municipios. Para los 11 municipios no certificados del departamento, la matrícula total en el año 2016 fue de 43.236 estudiantes, lo cual representó una disminución del 4% frente al año 2015 cuando se ubicó en 44.845 estudiantes.

Gráfico 7 Matrícula Total Entidad Quindío



Fuente: Secretaría de Educación Departamental - Simat Pico 2013 - 2016

La cobertura neta en educación básica secundaria a nivel nacional para el 2016 fue del 72.21%; es decir, un 1.47% menos que lo registrado en la

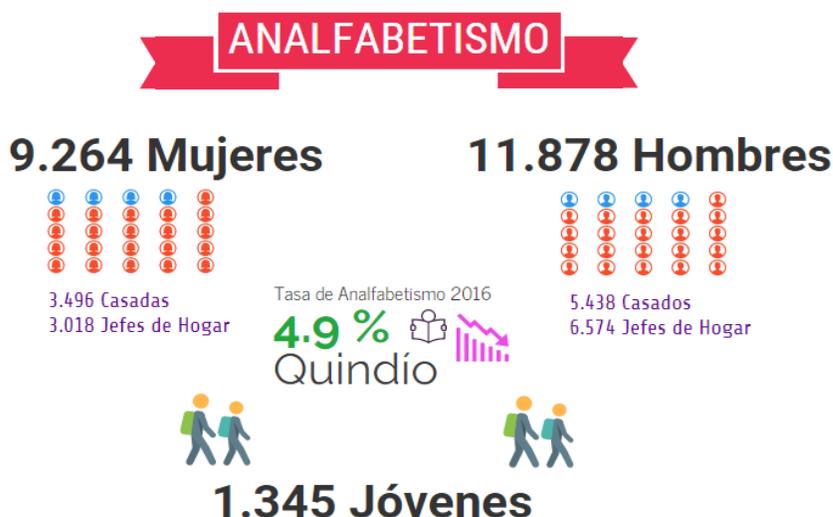
vigencia anterior cuando fue del 73.68%. Para la Entidad Quindío, la cobertura neta en dicho nivel educativo fue del 71.62%, con 1.62 puntos porcentuales menos que en el año 2015.

La tasa de deserción total para la Entidad Quindío fue de 4.92% durante el año 2016, representado en un total de 2.029 alumnos desertores. Los niveles educativos que presentaron las tasa más altas de deserción fueron el de básica secundaria con un 7.94% y el de media con un 5.48%; los cuales agruparon un total de 1.543 alumnos desertores. Los niveles de transición y básica primaria presentaron tasas del 1.83% y 2.51%; respectivamente.

Tabla 3 Deserción intra - anual año 2016

Nivel Educativo	MP - 2016	MT-2016	Alumnos Desertores	Tasa de Deserción
0-Transición	2.732	2.682	50	1,83%
1-Básica Primaria	17.360	16.924	436	2,51%
2-Básica Secundaria	15.676	14.431	1.245	7,94%
3-Nivel de Media	5.440	5.142	298	5,48%
Totales Generales	41.208	39.179	2.029	4,92%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

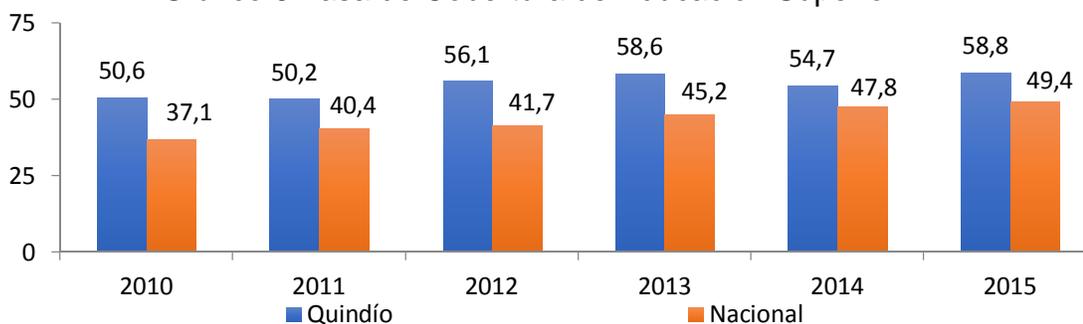


Por otra parte, para el año 2016, de acuerdo con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, en el departamento del Quindío las personas tienen en promedio 8 años de educación, donde las mujeres tienen un promedio más elevado al reportar 10 años frente a los hombres que reportan 9 años. Para el caso de los mayores de 15 años el promedio de años de educación alcanza los nueve años.

En el año 2016 el número total de personas analfabetas en el Quindío se ubicó en 21.142, lo que representó una tasa de analfabetismo del 4.9%; es decir, 0.3 puntos porcentuales menos que lo registrado en el año 2015 cuando se obtuvo una tasa del 5.2%. La caracterización de la población analfabeta del departamento, muestra que esta corresponde en mayor proporción a hombres jefes de hogar; mientras que la población joven entre los 18 y 28 años de edad, tiene una participación cercana al 6%.

En relación a la educación superior, la tasa de cobertura para el Quindío en 2015 se ubicó en un 58.8%, lo que representó una variación porcentual positiva del 4.1% respecto al año 2014 cuando se ubicó en un 54.7%. En comparación con el nivel nacional, la cobertura en educación superior del departamento ha registrado un comportamiento superior, ya que en los últimos 6 años se ha ubicado por encima de la tasa nacional; ya que para el 2015 esta fue del 49.4%; adicionalmente, su variación porcentual fue del 1.6%.

Gráfico 8 Tasa de Cobertura de Educación Superior



Fuente: MEN. Elaborado por el Observatorio Departamental

La cantidad total de alumnos matriculados para todos los niveles de formación en educación superior durante el año 2015 fue de 29.720 donde la participación del nivel universitario representa el 60.6% y la formación tecnológica un 30.9%, con un aumento del 6.9% respecto a 2014. Adicionalmente, la tasa de graduación en el departamento para el 2015 fue de 35.85% y estuvo por encima del porcentaje de graduados a nivel nacional en 1.19 puntos porcentuales al ubicarse en un 34.66%.



Matriculados según niveles de formación. Quindío. 2015.



58.8% Cobertura en educación superior. Quindío - 2015



29.720 Total de alumnos matriculados
13.755 Hombres y 15.965 Mujeres

En cuanto al cálculo de privaciones del índice de pobreza multidimensional, en la dimensión condiciones educativas del hogar se evidencia que el bajo logro educativo presenta un 70.96% de incidencia en hogares con esta privación, como resultado del promedio de logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares. Por su parte, la dimensión condiciones de la niñez y juventud, presenta el rezago escolar con un 23.33% de incidencia en hogares con esta privación, como resultado del análisis donde alguno de los niños entre 7 y 17 años presenta dicha situación acorde con la normatividad establecida.

Lo anterior permite observar un alto impacto en los hogares que registran bajo logro educativo, el cual se encuentra relacionado con el rezago escolar por lo que los esfuerzos para propiciar mejores condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo deben fortalecerse a fin de contribuir de manera significativa con el promedio del logro educativo en los hogares en condición de pobreza extrema y, por ende, convertirse en un factor determinante para avanzar hacia la consecución los logros deseables, cuyo porcentaje de incumplimiento respecto a los estudios postsecundarios se encuentra en un 95.7%, el índice más alto dentro del análisis realizado al departamento del Quindío.

Lo anterior, debe constituirse en un objetivo de intervención prioritario en virtud de la demanda en los diferentes mercados por encontrar personas con mayores cualificaciones académicas, sumando a esto, el uso adecuado de herramientas digitales y la educación financiera en ahorro, crédito o seguros; logros que si bien presentan índices de 44.6 y 47.8%; respectivamente, se convierten en competencias inherentes para el desarrollo de habilidades que les permitirán posicionarse y tener más oportunidades de ingresar y permanecer en el mercado laboral.

5. Identificación

Lo relacionado con la identificación de las personas aunque no se encuentra asociado a ninguna privación de la pobreza multidimensional, si constituye un elemento importante para la eliminación de barreras de la población más pobres, de esta forma, de acuerdo con los datos de la ficha de identificación de necesidades, dentro los logros deseables se hallan porcentajes significativos de **no** cumplimiento en lo relacionado con el logro 13 % *Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad - RLCPD+* con un 60.5% de déficit; es decir, que 508 de las personas que reportan tener discapacidad y que están siendo acompañadas por la estrategia, no cuenta con el registro en el sistema de información de las personas con discapacidad del departamento.

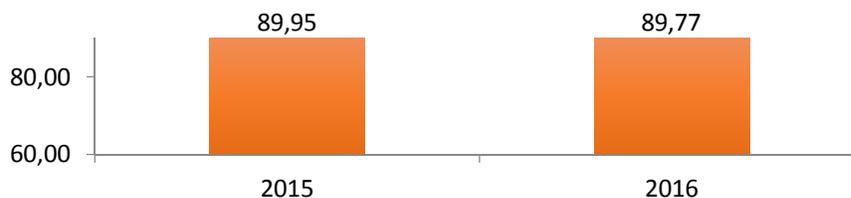
Esto debe ser evaluado, de acuerdo con las directrices que han sido fijadas por el Ministerio Nacional ya que de acuerdo con la Convención de la ONU en 2006 *“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”* por tanto, la discapacidad incluye el aspecto relacional, las restricciones en la participación social y lo articula con las limitaciones funcionales. Lo anterior implica que no solamente se limita la discapacidad a su reporte, sino al impacto que esta tiene sobre el contexto de la persona desde el punto de vista relacional y los aspectos negativos de la interacción individual con su entorno; por lo cual, no necesariamente una persona que manifieste tener una discapacidad, puede ser reconocida formalmente como una persona con discapacidad.

Por otra parte, el logro 12 *“Tarjeta Militar”* presenta un porcentaje de cumplimiento por debajo del 50% con 2.000 hombres mayores de 18 años que no cuentan con el documento, o lo que es lo mismo, sin su situación militar definida. Esto se traduce en un porcentaje de **no** cumplimiento del 59.6%, por lo cual deben de afianzarse estrategias para apoyar el avance de dicho logro pero de acuerdo con las competencias institucionales.

6. Salud y Nutrición

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible consideran dentro del objetivo 3 *“lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos con el propósito de asegurar que los individuos vivan con las condiciones más saludables posibles”*. Por lo anterior, para el año 2016 en el departamento del Quindío la cobertura en afiliación al sistema general de seguridad social en salud se mantuvo sobre el 89% gracias a la depuración realizada en los municipios del departamento, lo que permitió orientar los recursos a las personas que realmente lo necesitaban. Adicionalmente, en el año 2016 se transfirió 14.490.707.606 millones de pesos para la financiación del régimen subsidiado.

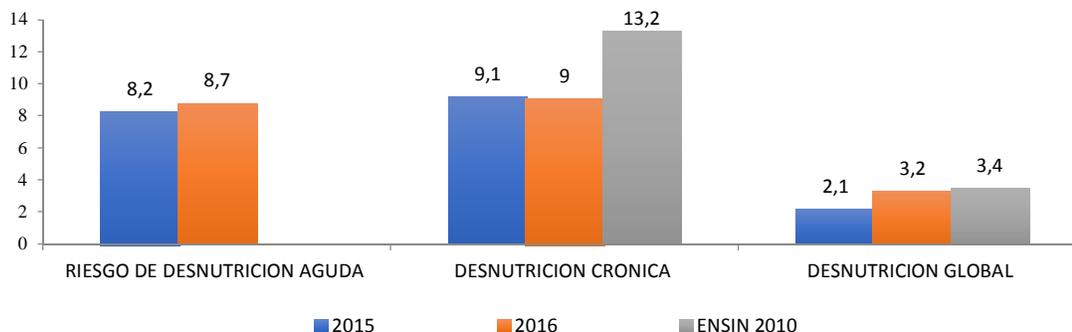
Gráfico 9 Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Quindío Años 2015 . 2016



Fuente: Secretaría de Salud Departamental

En materia de desnutrición la cual se considera como un obstáculo para que los individuos y la sociedad en general desarrollen todo su potencial, los indicadores muestran que los valores más altos para el departamento del Quindío se presentan en la desnutrición crónica; es decir, la relación de talla/edad y en la desnutrición aguda que relaciona el peso/talla de los menores de 5 años.

Gráfico 10 Indicadores de Desnutrición



Fuente: Secretaría de Salud Departamental - ENSIN 2010

Los datos estadísticos en materia de la identificación de las privaciones de los hogares, muestran que para el departamento del Quindío la dimensión de salud en materia de aseguramiento, representa la tercera privación con mayor incidencia de los hogares identificados como pobres con un 41.19%; no obstante, dentro de los logros de la estrategia Unidos para los hogares que cuentan con acompañamiento, se encuentran porcentajes de cumplimiento en los logros asociados a la dimensión de salud y nutrición por encima del 60% y específicamente el logro requerido 2 %*Afiliación a salud+* muestra que las personas acompañadas; es decir 18.502 cumplen en un 98% con el logro de afiliación a seguridad social en salud.

Por tanto, no se presentan porcentajes de no cumplimiento en esta dimensión que figuren dentro de los 5 logros Unidos que registren mayor déficit. Adicionalmente, si se compara con el nivel nacional los porcentajes de déficit de los se encuentran por debajo de la media nacional.

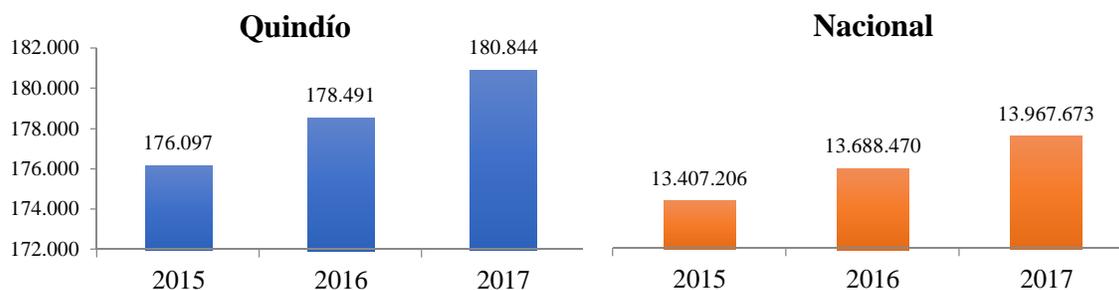
7. Habitabilidad

Esta dimensión se enmarca dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 *%Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles+*, el cual está inserto en la agenda global que direcciona sus esfuerzos hacia los territorios como escenarios de

construcción colectiva desde aspectos como cultura, comercio, ciencia, productividad y desarrollo social; entre otros, que le permitan a las personas progresar social y económicamente.

Sin embargo, y como lo establece las Naciones Unidas, muchos de los problemas que impiden crear empleo y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos como la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura; se pueden vencer de manera que les permita a los territorios seguir prosperando y creciendo, al tiempo que se aprovechen los recursos y se reduzca la contaminación y la pobreza a través de la inclusión de ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y con mayores facilidades para todos.²

Gráfico 11 Total de Proyecciones de viviendas. Quindío y Nacional

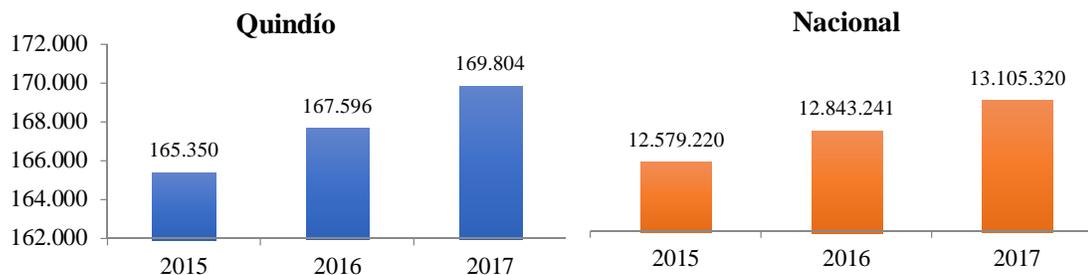


Fuente: DANE. Estimaciones 1993-2005 Y Proyecciones 2005-2020 de Viviendas Nacional y Departamental por Área

El comparativo entre el departamento del Quindío con el total nacional respecto a las proyecciones de viviendas por área, años 2015 - 2017, se observa un aumento de los datos en las diversas categorías de información, lo que permite determinar el incremento progresivo desde el sector de la construcción en cuanto a la generación de nuevos proyectos de vivienda tanto en la zona urbana (cabecera) como en la rural (resto).

² Documento de Internet. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/> Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo.

Gráfico 12 Proyecciones de viviendas ocupadas por área

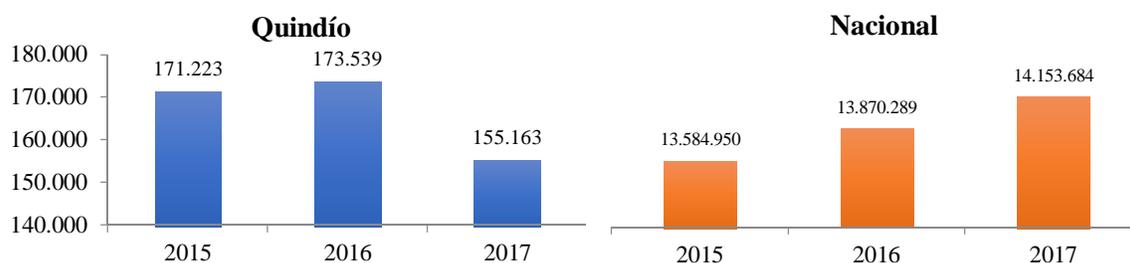


Fuente: DANE. Estimaciones 1993-2005 Y Proyecciones 2005-2020 de Viviendas Ocupadas, Nacional y Departamental por Área

Sin embargo, al hacer el comparativo de los gráficos No. 11 y No. 12, se puede evidenciar que son menores los registros de viviendas ocupadas, lo que indica que si bien es mayor el número de viviendas construidas es menor su ocupación; lo cual puede interpretarse desde un escenario de mayor adquisición versus menor ocupación; y ello puede obedecer a factores asociados al incremento de la oferta del sector de la construcción que está desarrollando de manera permanente y a gran escala, constantes proyectos de vivienda nueva en todos los estratos socioeconómicos.

De igual modo, las proyecciones de hogares por área evidencian un incremento poblacional en los diferentes años referenciados en el siguiente gráfico tanto a nivel departamental como nacional aunque al comparar estos datos con las proyecciones de vivienda, se encuentra que son menores, lo que puede ser entendido como un fenómeno de mayores opciones para adquirir vivienda dentro de una oferta variada y articulada desde el sector de la construcción como parte del proceso del crecimiento urbanístico a desarrollarse tanto en el departamento del Quindío como en Colombia.

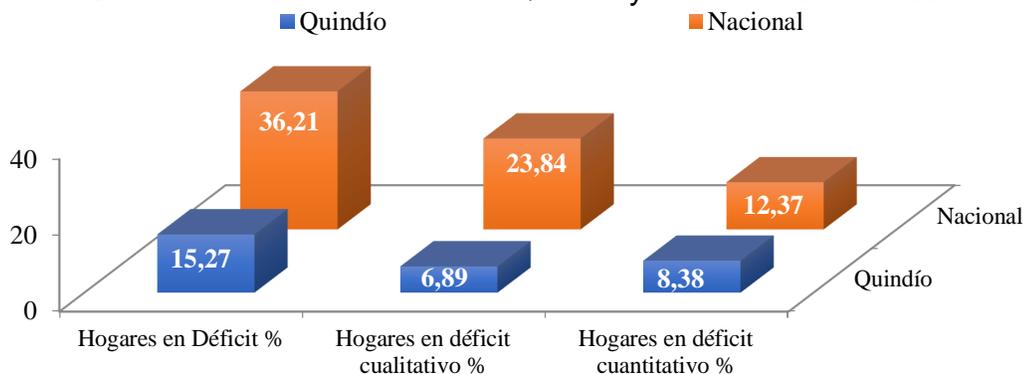
Gráfico 13 Proyecciones de hogares por área



Fuente: DANE. Estimaciones 1993-2005 Y Proyecciones 2005-2020 de Hogares Nacional y Departamental por Área

Respecto a la información del déficit de vivienda, obtenida del censo Dane 2005, en la cual se evidencia la participación porcentual de los hogares en y sin déficit con relación a los hogares totales; así como los hogares en déficit cualitativo y cuantitativo, busca determinar si las necesidades habitacionales de los hogares se encuentran cubiertas, razón por la cual, aquellos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como deficitarios.

Gráfico 14 Déficit de vivienda Quindío y nacional. Censo 2005



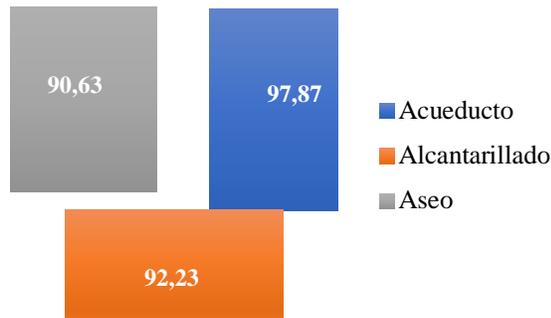
Fuente: DANE. Censo General 2005. Muestra Cocensal, Déficit de Vivienda

Los datos en materia de déficit de vivienda para el Quindío muestran que el 15.27% de los hogares en el departamento se encontraron en déficit en comparación con el 36.21% a nivel nacional. El 8.38% de los hogares en el Quindío presentan déficit cuantitativo frente al 12.37% de los hogares a nivel nacional; una diferencia cerca de 4 puntos porcentuales, la cual se concentra en la cabecera, mientras que en el resto está con diferencia de 2 puntos. Si bien son pocos los hogares con déficit cuantitativo, es necesario focalizar esfuerzos administrativos hacia el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas que permitan reducir el hacinamiento no mitigable.

Por su parte, el 6.89% de los hogares en el departamento están en déficit cualitativo mientras que el 23.84% se encuentran con dicha condición a nivel nacional; lo que permite ver un amplio margen entre ambos territorios, cuya diferencia se amplía más en la zona rural que en la urbana; lo cual permite deducir que las viviendas a nivel general cuenta con estructuras adecuadas en sus pisos, acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas así como en hacinamiento mitigable.

En cuanto al acceso a servicios públicos, a partir del año 2010 las coberturas totales en alcantarillado, acueducto y aseo del departamento se han ubicado por encima del 90% y en la actualidad superan a la media nacional.

Gráfico 15 Acceso a servicios públicos, Quindío. Año 2015



Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos - Coberturas Certificadas
Elaboración: Observatorio Departamental del Quindío

Nota: La cobertura departamental corresponde al promedio municipal ponderado a cada vigencia.

Respecto al cálculo de privaciones del índice de pobreza multidimensional, realizado por la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social - Subdirección General para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento para la Prosperidad Social (DPS); se encuentra que en la dimensión Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios y Condiciones de la Vivienda, el indicador denominado hacinamiento crítico presenta un 21.84% de incidencia en hogares con privación, lo que requiere de atención no solo para captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por los miembros del hogar que la habitan sino, en la incidencia de acciones para brindar mejores condiciones de habitabilidad que permitan un atención integral a los hogares que cuenten con cinco o más personas habitando por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje), aplicando únicamente para la zona urbana, tal como lo sustenta la metodología de análisis desarrollada por el DANE.

La quinta privación en el departamento que se ha identificado con el mayor porcentaje de incidencia hace referencia al hacinamiento crítico, el cual presenta un porcentaje del 21.84%, lo que se traduce en 31.609 hogares que afrontan dicha privación, ya que para dormir un cuarto es compartido por más de 3 personas.

Tanto el resto de indicadores de dicha dimensión así como los logros requeridos y deseados de la dimensión de habitabilidad del Reporte de Identificación de Necesidad para la Población en Situación de Pobreza, los porcentajes de incumplimiento se encuentran por debajo del 10% con excepción de los denominados *%paredes adecuadas+* y *%no hacinamiento crítico+*, los cuales están en un 17.1% y 15.2%, respectivamente; lo que indica que si bien se han realizado avances para que los hogares en situación de pobreza cuenten con mejores condiciones de habitabilidad, se requiere continuar desarrollando esfuerzos en los citados indicadores de logros deseados.

CAPITULO III PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

1. DIMENSIÓN IDENTIFICACIÓN



TIPO DE LOGROS	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	UNIDAD DE ATENCIÓN
Logros deseables	No. 13. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad . RLCPD	Personas que reportan tener discapacidad.

1.1 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO ÍEN DEFENSA DEL BIEN COMÚNÍ 2016-2019: Salud Pública para un Quindío Saludable y Posible

Objetivo: Apoyar la implementación de mecanismos para mantener actualizado el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, integrados en el sistema de información de la protección social, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social de tal manera que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad de los programas y proyectos implementados por el Estado.

Objetivo que se plantea desarrollar por medio del subprograma: Promoción social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables en cumplimiento de la meta de producto del plan de desarrollo que se describe a continuación:

- ✓ ***Fortalecer en los doce (12) municipios del departamento los comités municipales de discapacidad.***

Apoyar a través de los doce Comités Municipales de Discapacidad del Departamento del Quindío, la implementación de mecanismos con el fin de mantener actualizado el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad y garantizar la participación en los planes y programas de inclusión social que se formulen.

Meta que contribuye al cumplimiento del logro No.13 Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, identificadas por el Departamento para la Departamento para la Prosperidad Social - DPS con privaciones, referenciados en la Ficha Reporte de Identificación de Necesidades para la Población en Situación de Pobreza.

1.1.1 Ruta de Implementación

- Realizar difusión del Registro de Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad - RLCPD en las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Promover el registro en las administraciones locales.

- Capacitar las Secretarías de Salud municipales o quien haga sus veces en el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.
- Articular acciones con los Comités Municipales de discapacidad para realizar el registro en el territorio.
- Capacitar todas las entidades públicas y privadas que trabajen con discapacidad para que sean unidades generadoras de datos y realicen el Registro de Localización y caracterización de las personas con discapacidad - RLCPD.
- Registro de personas discapacitadas

1.1.2. Cronograma de Implementación del programa

a. Fortalecer en los doce (12) municipios del departamento los comités municipales de discapacidad.

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar difusión del Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad - RLCPD en las organizaciones de y para personas con discapacidad.												
Promover el registro en las administraciones locales.												
Articular acciones con los Comités Municipales de discapacidad para realizar el registro en el territorio.												
Capacitar todas las entidades públicas y privadas que trabajen con discapacidad para que sean unidades generadoras de datos y realicen el Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad RLCPD.												
Registro Unidad Generadora de Datos												

Fuente: Secretaría de Salud Departamento del Quindío

1.1.3. Definición de Meta

La meta del Plan de Desarrollo Departamental **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+** que apunta al cumplimiento de logro No. 13. Todas las personas con discapacidad están incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCP, es la que se relaciona a continuación:

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
	PDD				2017	2018	2019
Promoción social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables.	Fortalecer en los doce (12) municipios del departamento los comités municipales de discapacidad	No. 13 Todas las personas con discapacidad están incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD.	Sin privación IPM relacionada	Reducción de las desigualdades	508		

Fuente: Secretaria de Salud Departamento del Quindío

1.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos
- Mediante medios masivos de comunicación.
- Asistencia técnica a los Comités Municipales de Discapacidad.
- Asistencia Técnica a organizaciones de y para personas con discapacidad.

1.1.5. Descripción de la vinculación al programa

Se realiza según lo establecido en la Ruta de implementación con las entidades Territoriales:

- Se debe presentar el documento de identificación en la UGD.
- No se necesita ningún certificado o soporte médico
- Los días y horarios de atención depende de cada ente territorial municipal

Nota: Registrarse es gratis y es un derecho (Art 5 ley 1618 de 2013). Si la persona con discapacidad no se puede acercar a la UGD, es obligación de la Administración Municipal ir hasta la casa de la persona para realizar el registro.

1.1.6. Estrategia de seguimiento al programa

- El levantamiento de indicadores periódicos que permite evaluar la efectividad del registro por parte del municipio, además de las
- Visitas de asistencia técnica, vigilancia y control al proceso.

2. DIMENSIÓN SALUD Y NUTRICIÓN



TIPO DE LOGROS	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	UNIDAD DE ATENCIÓN
Logros requeridos	No. 2 Afiliación en salud	Personas
	No. 3 Esquema completo de vacunación	Niños(as) menores de 6 años
	No. 4 No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda	Niños(as) mayores de 6 meses y hasta 5 años
	No. 5 Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo	Niños(as) hasta 2 años
Logros Deseables	No. 15 No Inseguridad alimentaria y severa	Hogares
	No. 16 Orientación sobre los derechos sexuales y reproductivos	Personas mayores de 9 años

2.1 Programa Plan de Desarrollo ÍEN DEFENSA DEL BIEN COMÚNÍ 2016-2019: Universalidad del Aseguramiento en Salud para un Bien Común

Objetivo: Garantizar la cobertura universal del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento del Quindío (SGSSS)

Objetivo que se plantea desarrollar por medio de los subprogramas: Garantizar la promoción de la afiliación al sistema de seguridad social y garantizar la cofinanciación para el régimen subsidiado en el departamento del Quindío, en cumplimiento de las metas de producto que se describen a continuación:

- ✓ **Fortalecer en los 12 municipios del departamento los procesos de identificación de la población no sisbenizada y no afiliada.**
- ✓ **Cofinanciar la continuidad del régimen subsidiado en salud en los 12 municipios del departamento, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.**

Brindar acompañamiento a los municipios del Quindío en materia de aseguramiento, buscando fortalecer los procesos de cada localidad para identificar la población no sisbenizada y no afiliada, con el objetivo de garantizar la continuidad, incrementar el nivel de aseguramiento, ampliar la cobertura en la prestación del servicio y lograr que la población pueda acceder a los beneficios otorgados a través del sistema.

2.1.1 Ruta de Implementación

Identificación de la población

- Base de datos de usuarios del DPS para afiliar.
- Validación documentos de identificación.
- Caracterización de la población.

- Validación de estados de afiliación.
- Verificación del puntaje del SISBEN.

Proceso de Canalización

- Identificación del municipio de residencia del usuario.
- Generación de listado de la población susceptible de afiliación por el municipio.
- Notificación al municipio para la canalización del usuario en la oferta de afiliación al Régimen Subsidiado por parte de las EPS habilitadas en el ente territorial.

Afiliación

- Afiliación del usuario a la EPS, debidamente autorizado por el municipio.
- Seguimiento de los procesos de Afiliación por parte del municipio.
- Remisión del informe de afiliados efectivos al departamento por parte de la EPS.

2.1.2 Cronograma de Implementación del programa

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Identificación de la población												
Proceso de Canalización												
Proceso de afiliación												

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

2.1.3 Definición de Meta

Las metas del Plan de Desarrollo **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN** 2016-2019 que apuntan al cumplimiento del Logro No. 2. Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), son las que se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO PDD	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
					2017	2018	2019
Garantizar la cofinanciación para el régimen subsidiado en el departamento del Quindío	Fortalecer en los 12 municipios del departamento los procesos de identificación de la población no beneficiada y no afiliada. Cofinanciar la continuidad del régimen subsidiado en salud en los 12 municipios del departamento, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	No. 2 Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	Sin aseguramiento en salud	Salud y Bienestar	374	-	-

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

2.1.4 Formas en que el programa se socializará a la población

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos.
- Procesos de asistencia técnica personalizada a la población de los doce municipios del departamento, a través del equipo interdisciplinario y étnico vinculado a la Secretaria de Salud del Departamento.
- Jornadas de afiliación con las Empresas Prestadoras de Servicios para la captura de la población no afiliada al Sistema de Seguridad Social, lideradas por el ente territorial municipal.

2.1.5 Descripción de la vinculación al programa

Se realiza según lo establecido en la Ruta de implementación con las entidades Territoriales:

- El usuario deberá acercarse a las oficinas de salud de cada municipio, para solicitar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, presentando la cédula de ciudadanía y encontrarse incluido en un listado censal cuando aplique.
- La oficina de salud del ente territorial municipal se encarga de canalizar al usuario dentro de la oferta de afiliación al Régimen Subsidiado, de las EPS habilitadas en cada municipio.
- La EPS afilia al usuario autorizado por el Municipio, de conformidad con los términos establecidos en la Ley.
- El afiliado podrá hacer uso inmediatamente de los servicios de salud por urgencias y un mes después podrá gozar de todos los beneficios por citas programadas con su EPS.
- El ente territorial municipal realiza seguimiento a la afiliación.

2.1.6 Estrategia de seguimiento al programa

- Levantamiento de indicadores con el fin de evaluar la efectividad de la afiliación por parte del municipio a través de la bases de datos
- Visitas de asistencia técnica, vigilancia y control al proceso.

2.2 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO ÍEN DEFENSA DEL BIEN COMÚNÍ 2016-2019: Salud Pública para un Quindío Saludable y Posible

Objetivo: Desarrollar el Plan Territorial de Salud (PTS), con enfoque del Plan Decenal de Salud (PDS), acciones institucionales y comunitarias que mejoren el nivel de vida de la población del departamento del Quindío.

Objetivo que se plantea desarrollar por medio de los subprogramas: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y

enfermedades transmisibles, promoción social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables, en cumplimiento de las metas de producto que se describen a continuación:

- ✓ ***Implementar una estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).***

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han definido el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), como el resultado del esfuerzo conjunto de muchos organismos gubernamentales y no gubernamentales, tendientes a lograr una cobertura universal de vacunación, con el fin de disminuir la morbilidad y mortalidad causadas por enfermedades prevenibles con vacunas.

- ✓ ***Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en los 12 municipios del Departamento***

El 90% del desarrollo físico y psíquico, ocurre durante los primeros años de vida; esto quiere decir, que el ser humano sólo tiene una oportunidad de desarrollarse y ésta debe protegerse hasta donde sea posible.

Las enfermedades perinatales, las infecciones respiratorias agudas, las diarreas, las enfermedades inmuno - prevenibles, los accidentes y la desnutrición, son la causa de más de 50.000 muertes en Colombia. Éstas y otras enfermedades y problemas como la carencia afectiva, el trastorno del desarrollo intelectual, las enfermedades bucales, las alergias y trastornos visuales y auditivos, impiden el bienestar de los niños y niñas dificultando su desarrollo. Las mencionadas situaciones se pueden prevenir y controlar a través de la vigilancia y el acompañamiento adecuado del proceso de crecimiento y desarrollo.

- ✓ ***Canalizar acciones de promoción de la salud en el desarrollo de la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos***

Garantizar los enfoques de derechos, género y diferencial, por medio de la articulación de los diferentes sectores que inciden en los determinantes sociales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

Metas que contribuyen al cumplimiento de los logros:

Logro No. 3. Esquema completo de vacunación

Logro No 4. No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda

Logro No. 5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo

Logro No. 16. Orientación sobre derechos sexuales y reproductivos

Identificadas por Departamento para la Prosperidad Social - DPS con privaciones, de conformidad Ficha Reporte de Identificación de Necesidades para la Población en Situación de Pobreza.

2.2.1. Rutas de Implementación

a. Implementar una estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa ampliado de inmunización (PAI).

- Base de datos de usuarios reportados por DPS sin vacunar.
- Verificación en el sistema nominal Programa Ampliado de Inmunización PAIWEB del estado vacunal de cada uno de los casos reportados.
- Notificación inmediata a las Entidades Administradoras de los Planes de Beneficios - EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios - IPS y Unidad Local de Salud - ULS, correspondientes.
- Seguimiento y confirmación del proceso de vacunación.

b. Fortalecimiento de la estrategia Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de Infancia AIEPI en los 12 municipios del Departamento

- Base de datos de usuarios Departamento para la Prosperidad Social - DPS reportados sin controles de tamizaje positivo por desnutrición aguda y crecimiento y desarrollo.
- Verificación en el FOSYGA la afiliación de cada uno de los casos reportados.
- Notificación inmediata a las Entidades Administradoras de los Planes de Beneficios EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios IPS y Unidad Local de Salud correspondiente.

c. Canalizar acciones de promoción de la salud en el desarrollo de la política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

- Realización de jornadas de sensibilización de los Servicios de Salud amigables para Adolescentes y Jóvenes con las IPS de primer de atención, con Planes Locales Territoriales de Salud y con EPS asentadas en el departamento del Quindío.
- Capacitación para la implementación y/o fortalecimiento de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, veeduría social juvenil y redes sociales juveniles, para las IPS de primer nivel de los municipios de competencia departamental.
- Promoción de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes en las comunidades de injerencia de las IPS de primer nivel de los municipios de competencia departamental.
- Capacitación al personal de salud de las IPS de I Nivel de atención en el modelo de veeduría social juvenil.
- Realización de asistencia y/o asesoría técnica a las IPS de primer nivel para la implementación y/o fortalecimiento de los servicios de salud amigables.

2.2.2. Cronograma de Implementación del programa

- a. **Implementar una estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).**

Í Todos los días, son días de vacunaciónÍ (Lema del PAI)

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Base de datos de usuarios reportados por DPS sin vacunar												
Verificación en el sistema nominal Programa Ampliado de Inmunización PAIWEB												
Notificación inmediata a los EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios IPS y Unidad Local correspondiente.												
Seguimiento y confirmación de cumplimiento.												

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

b. Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en los 12 municipios del Departamento.

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Base de datos de usuarios de DPS reportados sin controles de Crecimiento y Desarrollo.												
Verificación en el FOSYGA de la afiliación de cada uno de los casos reportados.												
Notificación inmediata a los EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios IPS y Unidad Local de Salud correspondiente.												
Seguimiento y confirmación de cumplimiento.												

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

c. Canalizar acciones de promoción de la salud en el desarrollo de la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realización de jornadas de sensibilización.												
Capacitación para la implementación y/o fortalecimiento de los Servicios de Salud Amigables												
Promoción de los Servicios de Salud Amigables.												
Capacitación al personal de salud de las IPS de I Nivel de Atención en el modelo de Veeduría Social Juvenil												
Realización de asistencia y/o asesoría técnica a las IPS de I Nivel.												

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

2.2.3. Definición de Meta

Las metas del Plan de Desarrollo **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN** que apuntan al cumplimiento de los logros focalizados por Departamento para la Prosperidad Social DPS son:

Logro No. 3. Esquema completo de vacunación

Logro No. 4. No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda

Logro No. 5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo

Logro No. 16. Orientación sobre derechos sexuales y reproductivos

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
	PDD				2017	2018	2019
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Implementar un estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa ampliado de inmunización (PAI)	No. 3 Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad.	Sin aseguramiento en salud	Salud y Bienestar	61		
Promoción social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables./ Plan de intervenciones colectivas en el modelo de APS	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en los 12 municipios del Departamento/ Evaluar en once (11) empresas sociales del estado (ESE) Municipales la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	No. 4 No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda.	Sin aseguramiento en salud	Bienestar y salud	15		
		No. 5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo.	Sin aseguramiento en salud	Salud y Bienestar	24		
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Canalizar acciones de promoción de la salud en el desarrollo de la política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	No. 16 Todos los integrantes del hogar mayores de 9 años reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos	Sin aseguramiento en salud	Salud y Bienestar	620	1240	1240

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

2.2.4. Formas en que el programa se socializará a la población

a. Implementar una estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa ampliado de inmunización (PAI).

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos.
- Socialización del plan de acción por los niveles departamental, municipal, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB e IPS vacunadoras.
- Entrega de material educativo.
- Socialización a través de los actores aliados para la atención de la población infantil del departamento. (ICBF; Secretaria de Familia, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Secretaria de Educación, Comisarias).

b. Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en los 12 municipios del Departamento

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos
- Socialización a través de los actores del Sistema General de Seguridad
- Social en Salud, en cumplimiento de la Resolución 412 del 2000.
- Socialización a padres y/o cuidadores que asisten a las citas de Control de Crecimiento y Desarrollo.

c. Canalizar acciones de promoción de la salud en el desarrollo de la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos.
- Capacitaciones a organizaciones y/o agentes comunitarios.
- Divulgación a través de medios masivos de comunicación, Comité y Subcomité Departamentales de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos y/o del Subcomité de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes.

2.2.5. Descripción de la vinculación al programa

- a. Implementar una estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa ampliado de inmunización (PAI).**

El PAI inicia con la vacunación del recién nacido durante las primeras 12 horas luego del parto, posterior a cada vacunación, el cuidador queda con la información de manera verbal y escrita, de la fecha exacta de la próxima cita para continuar con el proceso.

- b. Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en los 12 municipios del Departamento.**

Notificación a padres y/o cuidadores de los niños al nacer, el deber de asistir a los controles de crecimiento y desarrollo a las 72 horas, al mes y cada que la frecuencia de uso del Programa lo contemple.

Nota: Los niños de la Población Pobre No Afiliada del departamento, tienen garantizada la atención a través de la Red Pública del mismo

- c. Canalizar acciones de promoción de la salud en el desarrollo de la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.**

a) Acceso tradicional programas de p y p:

- Planificación familiar, Detección temprana alteraciones del joven; Prevención y atención ITS - VIH/SIDA; Violencia doméstica y sexual; Cuidado prenatal, atención de parto y aborto; Consulta externa - particulares
- Contacto inicial por enfermería.
- Asignación cita
- Consulta del/la joven:
- Valoración y definición de necesidades de atención

b) Acceso alternativo

c. Canalizar acciones de promoción de la salud en el desarrollo de la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

- Seguimiento y aplicación de listas de chequeo, dos veces al año, teniendo en cuenta el Modelo de Gestión Programático con sus respectivos planes de mejoramiento (si se requiere).
- Asistencia técnica, y de vigilancia y control al proceso.

2.3. PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO Í EN DEFENSA DEL BIEN COMÚNÍ 2016-2019: Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo: Garantizar la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional a través de la conformación de una cadena productiva de abastecimiento como un sistema capaz de proveer de manera permanente y sostenible alimentos nutritivos e inoctrinos que asegure la disponibilidad, acceso y consumo; mejorando la calidad de vida de los habitantes del departamento del Quindío.

Objetivo que se plantea desarrollar por medio del subprograma: Fomento a la agricultura familiar campesina, agricultura urbana y mercados campesinos para la soberanía y seguridad alimentaria, a través de la meta de producto que se describen a continuación:

- ✓ ***Beneficiar a 2400 familias urbanas y periurbanas con parcelas de agricultura familiar para autoconsumo y comercio de excedentes***

Beneficiar a las familias de la zona urbana, periurbana y rural, con parcelas de agricultura familiar para autoconsumo y comercio de excedentes, con el fin de mejorar los hábitos alimenticios y de higiene de la población teniendo como base producción limpia y amigable con el ambiente.

Meta que contribuye a lograr superar la inseguridad alimentaria moderada o severa, identificada por Departamento para la Prosperidad Social - DPS, referenciada en la Ficha Reporte de Identificación de Necesidades para la Población en Situación de Pobreza.

2.2.1 Ruta de Implementación

- Inscripción y solicitud de visita al predio en la Unidad de Asistencia Agropecuaria del ente territorial municipal y posterior verificación en el listado censal de Departamento para la Prosperidad Social - DPS por parte del municipio.
- Visita de verificación al predio y selección del terreno por parte del equipo técnico de la Unidad de Asistencia Agropecuaria.
- Revisión y aprobación de la implementación de la parcela de agricultura familiar por parte del comité de agricultura familiar conformado por Alcaldía y Gobernación.
- Firma del acta de compromiso de terreno, materiales, herramientas y mano de obra para el establecimiento de la parcela por parte del grupo familiar.
- Adecuación del terreno y diseño de drenajes para la parcela de agricultura familiar.
- Incorporación de enmiendas y acondicionadores del suelo y siembra.
- Mantenimiento de la parcela por parte del grupo familiar con el acompañamiento técnico de la Unidad de Asistencia Agropecuaria.
- Acompañamiento en los procesos de cosecha y post cosecha y comercialización de excedentes por parte de las instancias competentes.

2.2.2. Cronograma de Implementación del programa

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Inscripción y solicitud de visita al predio.												
Visita de verificación al predio y selección del terreno												
Revisión y aprobación de la implementación de la parcela de agricultura familiar.												
Firma acta de compromiso												
Adecuación del terreno.												
Incorporación de enmiendas y acondicionadores del suelo y siembra.												
Mantenimiento de la parcela												
Acompañamiento en los procesos de cosecha, post cosecha y comercialización.												

Fuente: Secretaria de Agricultura, Desarrollo Urbano y Rural

2.2.3. Definición de Meta

La meta del Plan de Desarrollo **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+** que apunta al cumplimiento de logro No.15 El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa, es la que se presenta a continuación:

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
	PDD				2017	2018	2019
Fomento a la Agricultura Familiar Campesina, agricultura urbana y mercados campesinos para la soberanía y Seguridad alimentaria	Beneficiar a 2400 familias urbanas y periurbanas con parcelas de agricultura familiar para autoconsumo y comercio de excedentes	No. 15 El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa.	Sin privación IPM relacionada	Hambre Cero	50	250	250

Fuente: Secretaria de desarrollo rural y agricultura

2.2.4. Formas en que el programa se socializará a la población

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos
- Convocatoria por parte Unidad de Asistencia Técnica Municipal y del profesional de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente por diferentes medios de comunicación.
- Talleres de socialización en los municipios.

2.2.5. Descripción de la vinculación al programa

El beneficiario se vinculará al programa por medio de la Unidad de Asistencia Técnica del municipio el cual será el ente articulador entre la administración municipal, la comunidad y la administración departamental.

2.2.6 Estrategia de seguimiento al programa

Se realizarán visitas permanentes a los beneficiarios verificando el estado actual de la parcela y dando recomendaciones técnicas de su manejo.

3. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN



TIPO DE LOGROS	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	UNIDAD DE ATENCIÓN
Logros requeridos	No. 7 Asistencia a Educación Formal	Personas entre los 6 y 18 años
	No. 8 No Trabajo Infantil	Niños(as) entre los 6 y 15 años
Logros Deseables	No. 17 Analfabetismo	Personas Mayores de 15 años

3.1 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO Í EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019: Cobertura Educativa

Objetivo: Incrementar la tasa de cobertura y eliminar las barreras para el acceso al sistema educativo, a través de la implementación de programas flexibles e incluyentes para todo tipo de población en edad escolar y niveles educativos; disminuyendo la inequidad en el acceso y la permanencia, a través de políticas de educación inclusiva para poblaciones diferenciales, mediante el funcionamiento y prestación del servicio educativo de calidad.

Objetivo que se plantea desarrollar por medio de los subprogramas: Acceso y Permanencia, Educación inclusiva con acceso y permanencia para poblaciones vulnerables diferenciales y funcionamiento y prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas y el cumplimiento de las metas de producto que se describen a continuación:

✓ ***Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío.***

Contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario.

✓ ***Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica: afro descendientes e indígenas, en el sistema educativo en los diferentes niveles***

Garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas y afro descendientes en cumplimiento al derecho a una educación intercultural, con el propósito que se reconozcan y respeten las diferentes culturas.

✓ ***Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío.***

Atender estudiantes residentes en el departamento del Quindío en condición de población víctima del conflicto, con el fin de restituir sus derechos, dándole cumplimiento a las políticas, programas y planes del orden nacional y departamental según lo determina la normatividad vigente.

- ✓ **Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores**

Garantizar la incorporación al Sistema Educativo de la población en edad escolar, en conflicto con el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes - SRPA, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 1994, constituyéndose en una herramienta que posibilita la práctica pedagógica pertinente y orientada a las necesidades y características de la población.

- ✓ **Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío**

Brindar atención a través del ciclo I, a las personas iletradas de 15 años y más, propiciando su vinculación y continuidad con los ciclos y niveles de la educación básica, como condición para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más necesitada, en correspondencia con los compromisos internacionales que buscan reducir el analfabetismo.

- ✓ **Sostener dos mil doscientos treinta y dos (2.232) docentes, directivos docentes y administrativos viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional vinculados a la Secretaría de Educación**

Sostener el número de docentes, directivos docentes y administrativos viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional; vinculados y reconocidos en el área de gestión administrativa, e incluidos en los sistemas de información para funcionamiento y la prestación del servicio educativo de las instituciones del departamento.

Metas que contribuyen a lograr la asistencia a la educación formal de las 1.001 personas entre los 6 y 18 años, identificadas por Departamento para la Prosperidad Social - DPS, referenciados en la Ficha Reporte de Identificación de Necesidades para la Población en Situación de Pobreza. De las cuales el departamento tiene competencia sobre el 91% de la población, equivalente a 914 personas entre los 6 y 18 años, dado que el municipio de Armenia es el único que se encuentra certificado en educación.

3.1.1 Ruta de Implementación

a. Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento del Quindío

- Focalización de la población beneficiaria a través de los rectores de las Instituciones Educativas, en coordinación con los Comités de Alimentación Escolar CAES.
- Reporte de la población beneficiaria a la Secretaria de Educación Departamental.
- Proyección de costos de la prestación del servicio de alimentación escolar por parte de la Secretaria de Educación Departamental por Institución Educativa y Sedes.
- Formulación, estructuración y radicación del proyecto de inversión por la Secretaría de Educación Departamental en el Banco de Programas y Proyectos.
- Priorización, viabilización, registro y trámites de incorporación del proyecto de inversión en el presupuesto del Departamento.
- Realización de los trámites precontractuales inherentes al proceso.
- Reporte de estudios previos y soporte técnico correspondiente a la Secretaría Jurídica y de Contratación para el inicio del proceso contractual.
- Adjudicación del contrato.
- Acta de inicio del proceso contractual
- Actualización permanente de la población beneficiaria, a través de las Instituciones Educativas por medio de la estrategia Plan de Alimentación Escolar PAE en el SIMAT
- Reporte de novedades al operador del servicio de alimentación escolar.
- Prestación del servicio de restaurante escolar a los estudiantes de la Instituciones Educativas.

b. Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica: afro descendientes e indígenas, en el sistema educativo en los diferentes niveles.

c. Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío.

Registro de estudiantes en las Instituciones Educativas del departamento a través del SIMAT.

Caracterización de los estudiantes.

Focalización para la priorización a las estrategias de acceso y permanencia.

Prestación del servicio educativo a la población indígena y afro descendientes.

d. Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.

- Los jóvenes que ingresan al Centro Transitorio de Menores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, son valorados y de acuerdo a infracción son ubicados en un programa para que cumplan la medida.
- A su ingreso son atendidos y ubicados por parte de los integrantes de los equipos interdisciplinarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en el caso del pedagogo se realiza una pequeña entrevista, con el fin de conocer parte de su historia académica.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF realiza solicitud de documentos y certificados de estudio a la familia.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF reporta la información a la Institución Educativa correspondiente según la normatividad vigente, con copia del documento de identidad y estipulando el grado al que deben ser vinculados.
- La Institución Educativa realiza la respectiva vinculación al SIMAT
- El programa académico se presta durante todo el año.
- Los jóvenes que se encuentran con medidas privativas en el Centro de Atención Especializada CAE y Centro de Internamiento Preventivo CIP, su vinculación se realiza a la Institución Educativa General Santander de Montenegro. Para aquellos que están con medidas no privativas pero en internamiento, la vinculación se realiza en la Institución Educativa Antonio Nariño de La Tebaida.

e. Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío

- La búsqueda de población analfabeta adolescente, jóvenes, adultos que no han terminado su proceso educativo, se realiza a través de

Alcaldías municipales, Juntas de Acción Comunal, Rectores(as) de las Instituciones Educativas y Personeros.

- El Registro de adolescentes, jóvenes, adultos se realiza en la plataforma SIMAT.
- La adjudicación de docente se realiza a través de horas extras de acuerdo al número de alumnos.
- Prestación del servicio educativo a la población analfabeta.

3.1.2. Cronograma de Implementación del programa

a. Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento del Quindío

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
La Focalización de la población beneficiaria.												
Reporte de población beneficiaria a la Secretaría de Educación Departamental												
Proyección de los Costos del programa de Alimentación Escolar.												
Formulación y estructuración proyecto de inversión Programa de Alimentación Escolar.												
Tramites del proceso precontractual.												
Inicio etapa contractual.												
Adjudicación del contrato.												
Acta de inicio.												
Actualización permanente de la población beneficiaria.												

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

b. Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica: afro descendientes e indígenas, en el sistema educativo en los diferentes niveles

c. Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío.

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Registro de estudiantes a través del SIMAT												
Caracterización de los estudiantes												
Focalización para la priorización a las estrategias de acceso y permanencia												
Prestación del servicio educativo a la población indígena y afro descendientes												

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

d. Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.

Depende de la medida aplicada a los jóvenes del SRPA (Intramural y extramural)

e. Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
La Búsqueda de población analfabeta.												
Creación del ciclo de formación												
Apertura del ciclo												
Registro de Estudiantes												
Prestación del Servicio												

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

3.1.3 Definición de Meta

Las metas del Plan de Desarrollo **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN** que apuntan al cumplimiento de logro No. 7 Asistencia a la Educación no Formal, son las que se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
	PDD				2017	2018	2019
Acceso y Permanencia	Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío	No.7. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) de años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios.	Inasistencia escolar	Educación de Calidad	914	-	-
Educación inclusiva con acceso y permanencia para poblaciones vulnerables - diferenciales	Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica: afro descendientes e indígenas, en el sistema educativo en los diferentes niveles						
Educación inclusiva con acceso y permanencia para poblaciones vulnerables - diferenciales	Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío						
Educación inclusiva con acceso y permanencia para poblaciones vulnerables . diferenciales	Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores						
Funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas.	Sostener dos mil doscientos treinta y dos (2.232) docentes, directivos docentes y administrativos viabilizados por el ministerio de educación nacional vinculados a la secretaria de educación departamental.						
Educación inclusiva con acceso y permanencia para poblaciones vulnerables . diferenciales	Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío	No.17 Alfabetismo	Analfabetismo	Educación de Calidad	1.567	-	-

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

3.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población

a. Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos.
- Medios impresos y virtuales.

- Reuniones informativas con las Escuelas de Padres y los Comités de Alimentación Escolar.
- Reunión con alcaldías.
- Socialización Juntas de Acción Comunal - JAC

b. Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica: afro descendientes e indígenas, en el sistema educativo en los diferentes niveles

c. Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío.

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos.
- Socialización oferta educativa con modelos pedagógicos interculturales orientados por docentes, en las Escuelas de Padres, los dignatarios de las Juntas y Asociaciones Comunales del municipio.
- Difusión y promoción en jornadas de matriculación en asocio con las alcaldías.
- Publicación página WEB de la Secretaría de Educación Departamental y Redes Sociales.

d. Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.

De acuerdo a lo establecido por el Juez de Familia o la Defensora, el Menor o joven infractor debe ser incorporado en el Sistema Educativo.

e. Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío

- Reunión con actores locales y municipales como Juntas de Acción Comunal, Personeros, Alcaldes, Rectores de las Instituciones Educativas
- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos.
- Difusión de la oferta por parte de los rectores de las Instituciones Educativas con la comunidad educativa

- Publicación de información a través de la página Web de la Secretaría de Educación Departamental y Redes Sociales.

3.1.5 Descripción de la vinculación al programa

a. Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío

La vinculación al programa de Alimentación Escolar PAE se realiza a través de las Instituciones Educativas de los entes territoriales municipales en coordinación con la Secretaria de Educación Departamental, los Rectores y los Comités de Alimentación Escolar CAES.

El padre o acudiente del beneficiario deberá presentar: documento de identificación o registro civil de nacimiento y notas del último año o periodo académico.

b. Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica: afro descendientes e indígenas, en el sistema educativo en los diferentes niveles.

c. Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío.

d. Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.

- El padre o acudiente del beneficiario deberá presentar: documento de identificación o registro civil de nacimiento y notas del último año o periodo académico.
- En el caso de la población no contar con los documentos requeridos se establece un plazo para el trámite del registro civil y tarjeta de identidad. Para el caso de las notas académicas, se realiza un proceso de validación.



- Vinculación a través de las Instituciones Educativas del Departamento con el registro de estudiantes en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT.

e. Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío

- Creación del ciclo de formación en el SIMAT.
- Ampliación de cupos para el registro de nuevos estudiantes en caso de proceder.
- Registro de estudiantes en el SIMAT.
- Asignación docente.
- Prestación del servicio educativo.

3.1.6. Estrategia de seguimiento al programa

a. Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío

- Contratación del equipo PAE en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 16432 de 2015, para los procesos de seguimiento al Programa.
- Contratación de la interventoría de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE.
- Acompañamiento de Comités de Alimentación escolar CAES.
- Adelantar las acciones de Supervisión.
- Informe de funcionamiento del programa a través de mesas públicas-semesteral.
- Conformación anual del Comité Departamental de Seguimiento, con operatividad trimestral.
- Visita de seguimiento del Ministerio de Educación.

b. Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica: afro descendientes e indígenas, en el sistema educativo en los diferentes niveles.

c. Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío.



- Revisión y seguimiento estadístico de cobertura educativa.
- Implementación del Sistema de Monitoreo a la Información de la Deserción Escolar SIMPADE.

d. Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.

De acuerdo a lo establecido por el Juez de Familia o la Defensora, el menor o joven infractor debe ser incorporado en el Sistema Educativo. Corresponde al Instituto de Bienestar Familiar

e. Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío

- Revisión y seguimiento estadístico de cobertura educativa.
- Implementación del Sistema de Monitoreo a la Información de la Deserción Escolar SIMPADE.

3.2. PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO Í EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019: Promoción y Protección de La Familia

Objetivo: Implementar una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo, y actividades delictivas, por medio de jornadas de prevención en instituciones educativas y establecimientos de comercio.

Objetivo que se plantea desarrolla por medio del subprograma: Quindío departamento de derechos de niñas, niños y adolescentes y el cumplimiento de la meta de producto que se describe a continuación:

- ✓ ***Implementar una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo, y actividades delictivas.***

Promover oportunidades de participación en los niños, niñas, adolescentes, para el desarrollo de su identidad como sujetos de derechos y deberes, empoderándolos en su comunidad como actores responsables en la consolidación de entornos protectores, incluyendo la prevención del trabajo infantil y las peores formas de trabajo como una de las temáticas a desarrollar en las jornadas.

3.2.1. Ruta de Implementación

ALISTAMIENTO DE LA OPERACIÓN

- Selección de los niños, niñas y adolescentes según criterios de focalización.
- Selección de los padres, educadores y agentes comunitarios que formaran parte de los actores del programa.
- Identificación de los lugares donde se realizaran las actividades.
- Capacitación inicial en temas propios del desarrollo del programa, seguimiento y monitoreo.
- Conformación de los grupos

COMPONENTE PEDAGÓGICO DE DERECHOS Y DEBERES

- Realización de encuentros pedagógicos sobre el derecho a la protección contra el trabajo infantil y las peores formas de trabajo.
- Realización de intercambios de saberes con las familias.

COMPONENTE DE PARTICIPACION Y LIDERAZGO:

- Realización de encuentros pedagógico sobre la importancia del derecho a la participación.
- Promoción de ambientes de participación de los niños, niñas y adolescentes de las diferentes redes de protección conformadas.

COMPONENTE DE CONFORMACION DE REDES MULTINIVEL

- Realización de encuentros grupales para la construcción del manual de respeto por los derechos y empoderamiento de los deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- Identificación de líderes de la red multinivel de: niños, niñas y adolescentes, padres de familia, comunitario y el educador.
- Creación de redes de apoyo.

3.2.2. Cronograma de Implementación del programa

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Alistamiento de la operación													
Componente pedagógico de derechos y deberes													
Componente de participación y liderazgo													
Componente de conformación de redes multinivel													
Presentación del informe final													

Fuente: Secretaría de Familia

3.2.3 Definición de Meta

La meta del Plan de Desarrollo **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN** que apuntan al cumplimiento de logro No. 8. Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan, es la que se relaciona a continuación:

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO PDD	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
					2017	2018	2019
Quindío departamento de derechos de niñas, niños y adolescentes	Implementar una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo, y actividades delictivas.	No.8 Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan.	Trabajo infantil	Trabajo decente y crecimiento económico	60	60	60

Fuente: Secretaría de Familia

3.2.4 Formas en que el programa se socializará a la población

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos
- Medios impresos y virtuales.
- Reuniones informativas con las escuelas de padres y rectores de instituciones educativas.
- Reunión con alcaldías.
- Socialización Juntas de Acción Comunal - JAC
- Reuniones del Comité Departamental e Interinstitucional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
- Comisarías de familia.
- Grupo Equipo Móvil Protección Integral - EMPI del ICBF.
- Policía de Infancia.

3.2.5. Descripción de la vinculación al programa

Los niños beneficiarios del programa se focalizan a través de la Secretaría de Familia por intermedio de las estadísticas del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA y posteriormente el operador del programa se encarga de la ejecución del proyecto, de acuerdo a los componentes planteados.

3.2.6 Estrategia de seguimiento al programa

- El seguimiento a través de la supervisión del contrato
- Encuesta de satisfacción de las acciones realizadas en el programa.

4. DIMENSIÓN HABITABILIDAD



TIPO DE LOGROS	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	UNIDAD DE ATENCIÓN
Logros Deseables	No. 10 Acceso a sistema adecuado de saneamiento básico	Hogares
	No. 21 Pisos adecuados	Hogares
	No. 22 Paredes adecuadas	Hogares

4.1. Programa Plan de Desarrollo Í EN DEFENSA DEL BIEN COMÚNÍ 2016-2019: Infraestructura Sostenible para la Paz

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de hogares en situación de pobreza extrema en el departamento del Quindío, con el fin de reducir el déficit cualitativo de vivienda y brindar condiciones mínimas de habitabilidad.

Se plantea desarrollar por medio de los subprogramas: %Mejora de la Infraestructura Social del Departamento+a través de la meta de producto que se describe a continuación:

✓ ***Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del Quindío.***

Apoyar la construcción y el mejoramiento de vivienda urbana y rural priorizada en el Departamento del Quindío, teniendo en cuenta la población focalizada por Departamento para la Prosperidad Social en la Ficha reporte de identificación de necesidades para la población en situación de pobreza.

4.1.1. Ruta de Implementación

- Formulación criterios de priorización para identificación de hogares beneficiarios.
- Apertura y socialización de convocatoria pública.
- Postulación de hogares y posibles beneficiarios según bases de datos de la estrategia unidos.
- Priorización de la población objetivo susceptible de recibir los beneficios.
- Visita de diagnóstico a la vivienda por parte del equipo profesional y técnico.
- Identificación, medición y valoración de áreas a intervenir en la vivienda.
- Presupuesto de obra, de áreas a intervenir.
- Asistencia técnica al beneficiario.
- Fase de ejecución del mejoramiento de vivienda

4.1.2. Cronograma de Implementación del programa

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Formulación criterios de priorización.	■											
Apertura y socialización de convocatoria publica		■										
Postulación de hogares y posibles beneficiarios			■	■								
Priorización de la población objetivo.					■							
Visita de diagnóstico a la vivienda.						■	■	■	■			
Identificación, medición y valoración de áreas a intervenir.						■	■	■	■	■	■	
Presupuesto de obra.							■	■	■	■	■	■
Asistencia Técnica al beneficiario							■	■	■	■	■	■
Fase de ejecución del mejoramiento de vivienda							■	■	■	■	■	■

Fuente: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío.

4.1.3. Definición de Meta

Las metas del Plan de Desarrollo **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+** que apuntan al cumplimiento de los logros:

Logro No.10 Acceso a sistema adecuado de saneamiento básico.

Logro No. 21 La vivienda cuenta con materiales adecuados de pisos.

Logro No. 22 La vivienda cuenta con materiales adecuados en paredes.

Son las que se relaciona a continuación:

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
	PDD				2017	2018	2019
Mejora de la Infraestructura Social del Departamento+	Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del Quindío.	No. 10 Acceso a sistema adecuado de saneamiento básico	Inadecuada eliminación de excretas	Fin de la pobreza	28	28	28
		No. 21 La vivienda cuenta con materiales adecuados de pisos.	Pisos inadecuados		28	28	28
		No. 22 La vivienda cuenta con materiales adecuados en paredes.	Paredes exteriores inadecuadas		28	28	28

Fuente: Promotora de vivienda y Desarrollo del Quindío.

4.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos.
- Medios masivos de comunicación: Radio, Prensa y Televisión local; así como, a través de redes sociales, medios digitales web y reuniones con comunidad en diferentes municipios del Departamento.

4.1.5. Descripción de la vinculación al programa

El Registro de beneficiarios del programa, se integrará por las personas mayores de edad, propietarias y/o poseedores formales de bienes inmuebles que hayan presentado su solicitud expresa y se encuentren registrados en la base de datos con acompañamiento de la estrategia Unidos, en los tiempos establecidos, ante la Gobernación del Quindío y/o la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, siempre y cuando cumplan los requisitos para su inscripción de acuerdo a los criterios de priorización y selección.

Requisitos para inscripción:

- **Inscripción de las personas y/o Hogares:**

Se realiza a través de un acta de inscripción que contiene: nombre completo, cédula, dirección, teléfono/celular y firma postulante.

➤ **Estudio De Títulos:**

Para seleccionar a las personas inscritas, es necesario que estas alleguen copia simple de los siguientes documentos:

- ✓ Cédula de ciudadanía
- ✓ Acreditación de la propiedad o sana posesión con alguno de los siguientes documentos:
 - Escritura de compraventa y certificado de Tradición y Libertad del Inmueble con fecha de expedición no mayor a 90 días.
 - Copia del documento que acredite la existencia de un justo título en virtud del cual adquirió la posesión del predio (escritura pública de compraventa, donación, permuta resolución de adjudicación o sentencia de adjudicación).
 - Copia de las declaraciones extraprocesales debidamente legalizadas ante notario público, que den cuenta de la posesión de los respectivos predios.
- ✓ Avalúo catastral o comercial del inmueble expedido dentro del año inmediatamente anterior a la inscripción a la convocatoria.

Lo anterior para definir el respectivo estudio de título del predio, el valor de la vivienda, y la viabilidad de ejecutar el mejoramiento de vivienda; las personas que no cumplan con estos requisitos, no serán tenidas en cuenta en el proyecto.

4.1.6. Estrategia de seguimiento al programa.

- **Seguimiento al avance Físico Æ Financiero.**

Seguimiento físico - financiero de la aplicación de los recursos del Proyecto.

- **Supervisión e interventoría.**
- **Fiscalización Financiera.**
- **Seguimiento y Evaluación**

5. DIMENSIÓN INGRESOS Y TRABAJO



TIPO DE LOGROS	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	UNIDAD DE ATENCIÓN
Logro Deseable	25. Vinculación a alguna actividad productiva que le genera ingresos	Personas mayores de 18 años

5.1. PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO ÍEN DEFENSA DEL BIEN COMÚNÎ 2016-2019: Quindío Rural, Inteligente y Empresarial

Objetivo: Apoyar las unidades empresariales y de negocio en el programa %Quindío rural, inteligente y empresarial+, teniendo en cuenta que el mercado laboral del Quindío presenta una estructura crítica con un elevado nivel de informalidad, donde el trabajo informal representó el 62.8% del total de los empleos en el Quindío para el año 2016.

De acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 %En Defensa del Bien Común+, la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio en cumplimiento de las políticas, planes, y proyectos, buscan el desarrollo productivo y el fortalecimiento empresarial del Departamento, mediante estrategias de generación ingresos, disminución del desempleo y demás indicadores.

Objetivo que se plantea desarrollar por medio del subprograma: Hacia el emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el departamento del Quindío y el cumplimiento de las metas de producto que se describe a continuación:

a. Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad.

Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en la región para la superación de la pobreza a través de la unión de esfuerzos entre el Departamento del Quindío y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera - COFINCAFE, con el fin de promover el desarrollo urbano y rural por medio de una línea denominada %SOLIDARIOÎ , que dinamice los diferentes sectores económicos del departamento y contribuya a la generación de ingresos en núcleos familiares.

b. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores

Apoyar unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores y su vinculación a los circuitos económicos regionales

c. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Apoyar las unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial para generar emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el departamento

Las metas de apoyo a las unidades de emprendimiento contemplan la estrategia *Quindío Emprendedor y Productivo+*, que tiene como fin la generación de ingresos sostenibles y sustentables a través del impulso a la generación de proyectos de emprendimiento comercialmente viable y empresarial, con el desarrollo de los siguientes programas:

1. *Quindío SI Empeñe+* programa dirigido a los emprendedores del departamento del Quindío que buscan mejorar la dinámica económica de la región así como también generar oportunidades incluyentes de empleo en el marco del trabajo decente y formal.
2. *Red Empleo+* pretende impactar a la comunidad del departamento del Quindío en estado de vulnerabilidad y a la población de difícil colocación laboral mediante la metodología Sistema de Empleabilidad de Inclusión Social - S.E.I.S. la cual consiste en un acompañamiento a las personas de comunidades diferenciales del Quindío, con el fin de adelantar procesos tendientes a la inclusión social y al fortalecimiento de capacidades laborales.

5.1.1. Ruta de Implementación

a. Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad.

- Difusión del programa por parte del Departamento del Quindío y COFINCAFE.
- Asesoría para el acceso al crédito a través del departamento y las oficinas de COFINCAFE
- Solicitud del crédito a través de las oficinas de COFINCAFE, adjuntando el peticionario la siguiente documentación:
 - ✓ Documento de identificación original
 - ✓ Toma de datos para la asociación en el negocio.
 - ✓ Formulario de crédito con la información cuantitativa y cualitativa del asociado y de la persona.

- Visita técnica donde se solicitan:
 - ✓ Copia de facturas de compra o venta de la actividad que maneje el asociado.
 - ✓ Copia de facturas de servicios públicos.
 - ✓ Se realiza registro fotográfico del negocio o actividad del solicitante.
- Ingreso de datos en las oficinas de CONFICAFE para asociar en el sistema, consultas listas de control y centrales de riesgo.
- Presentación al Comité de Créditos para el análisis, aprobación y/o negación de la solicitud.
- Notificación al peticionario de la respuesta a la solicitud.
- Desembolso de los recursos.

b. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores.

c. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Í Quindío SI EmpeñeÍ:

Fase 1:

- Socialización a la comunidad
- Caracterización de la comunidad emprendedora
- Consolidación de la idea de emprendimiento

Fase 2:

- Estructuración del plan de negocio
- Acompañamiento en la estructuración e implementación

Fase 3:

- Seguimiento a los emprendimientos.
- Rueda con inversionistas.
- Evento de cierre con muestra de resultados.

Í Red EmpleoÍ:

Fase 1: Identificación y socialización del programa a las posibles Empresas Anclas de la región del Quindío.

Fase 2: Caracterización e identificación de las comunidades a intervenir, con sus fortalezas y oportunidades.

Fase 3: Capacitación, entrenamiento técnico y adaptaciones tecnológicas.

5.1.2. Cronograma de Implementación del programa

a. Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad.

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Solicitud a través de la cooperativa de crédito y ahorro COFINCAFÉ												
Entrega de información por parte del solicitante del crédito												
Visita Técnica												
Ingreso de datos en las oficinas de CONFICAFE para asociar en el sistema, consultas listas de control y centrales de riesgo.												
Presentación al Comité de Créditos para el análisis, aprobación y/o negación de la solicitud												
Notificación al peticionario de la respuesta a la solicitud												
Desembolso de los recursos												
Seguimiento y acompañamiento post-otorgamiento del crédito:												

Fuente: Secretaría de Turismo, Industria y Comercio

b. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores.

c. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Í Quindío SI Emprendel:

ACTIVIDAD	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FASE 1												
Socialización a la comunidad												
Caracterización de la comunidad emprendedora												
Consolidación de la idea de emprendimiento												
Acompañamiento de expertos												
FASE 2												
Estructuración del plan de negocio												
Acompañamiento en la estructuración e implementación												
FASE 3												
Seguimiento a los emprendimientos												
Ruedas con inversionistas												
Evento de cierre con muestras de emprendimiento												

Fuente: Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

Í Red Empleol:

ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FASE 1												
Identificación y socialización del programa.												
FASE 2												
Caracterización e identificación de las comunidades a intervenir.												
FASE 3												

ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Capacitación técnica y tecnológicas. entrenamiento y adaptaciones													

Fuente: Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

5.1.3. Definición de Meta

Las metas del Plan de Desarrollo que apuntan al cumplimiento de logro No. 25 *Al menos un integrante del hogar mayor de 18 años se encuentra vinculado a alguna actividad productiva que le genera ingresos.*, son las siguientes:

SUBPROGRAMA PDD	META DEL PRODUCTO	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA	PRIVACIÓN IPM	ODS	OFERTA META DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA/ VIGENCIAS		
	PDD				2017	2018	2019
Hacia el emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el departamento del Quindío	Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad	No. 25 Vinculación a alguna actividad productiva que le genera ingresos.	Sin privación IPM relacionada	Trabajo decente y crecimiento económico	118	237	237
	Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores.		Sin privación IPM relacionada				
	Apoyar doce (12) Unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial.		Sin privación IPM relacionada				

Fuente: Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

5.1.4. Formas en que el programa se socializará a la población

- Socialización a través de los cogestores de la estrategia Unidos
- Redes sociales
- Correo electrónico
- Flyers publicitarios

- Evento de lanzamiento

5.1.5. Descripción de la vinculación al programa

a. Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad.

- Las condiciones generales de los créditos que se tramiten con ocasión de este convenio, tales como tasa de interés, montos, garantías, plazos y amortizaciones, etc., se regirán por las normas legales en esta materia y por la normatividad interna de la COOPERATIVA.
- La tasa de interés no superara la tasa máxima legal permitida a las entidades de microcrédito de acuerdo al Decreto 519 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El cliente soportara los ingresos de acuerdo al análisis financiero efectuado por los analistas de crédito de LA COOPERATIVA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - a) con el fin de facilitar el acceso a una línea de crédito hasta por 3.5 SMMLV que conlleven a la financiación de sus negocios, los cuales son orientados al fortalecimiento empresarial,
 - b) las solicitudes de los créditos serán respaldados directamente por el microempresario.

b. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores.

c. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Las personas interesadas en los componentes **Í Quindío SI Empreneí** y **Í Red Empleoí** deberán acercarse a la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio para la previa inscripción y verificación de los requisitos establecidos para cada componente.

5.1.6. Estrategia de seguimiento al programa

a. Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad.

Conformación del COMITE TECNICO, para llevar a cabo las labores de seguimiento y evaluación del mismo.

Las funciones de este comité de evaluación y seguimiento serán:

- Diseñar el Plan de ejecución del convenio.
- Propender porque los compromisos adquiridos por las partes se cumplan.
- Proponer los ajustes que requiera el convenio.
- Diseñar el plan de ejecución para otorgar los incentivos y garantías complementarias ofrecidas por el Departamento y señalar la cuantía apropiada para tal fin.
- Evaluar el desarrollo y ejecución del convenio.
- Autorizar la creación de una cuenta de ahorros a nombre de COFINCAFE.
- Realizar reuniones mensuales y extraordinarias cuando se requiera, por cualquiera de las partes del convenio.

b. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores.

c. Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Conformación del COMITE TECNICO, para llevar a cabo las labores de seguimiento y evaluación.

Las funciones de este comité de evaluación y seguimiento serán:

- Verificar el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto por ACOPI.
- Propender porque los compromisos adquiridos por las partes se cumplan.
- Proponer los ajustes que requiera el convenio.
- Evaluar el desarrollo y ejecución del convenio.
- Realizar reuniones mensuales y extraordinarias cuando se requiera, por cualquiera de las partes del convenio.

CAPITULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Objetivo

Realizar seguimiento y evaluación a las metas del Documento Marco de Superación de la Pobreza Extrema a través del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo **EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN+** y el Plan de Acción del documento marco, con el fin de establecer un control de la gestión encaminada a brindar apoyo a la superación de las privaciones focalizadas por Departamento para la Prosperidad Social - DPS

2. Estructura Objeto de Seguimiento y Evaluación

Son objeto de seguimiento y evaluación las metas establecidas en el Documento de Marco de Superación de la Pobreza Extrema del Departamento del Quindío de conformidad con las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional IPM:

- Identificación.
- Salud y Nutrición
- Educación y Capacitación
- Habitabilidad
- Ingresos y Trabajo

3. Responsabilidad de los Servidores Públicos y/o Particulares que ejercen funciones Públicas

Será responsabilidad del Gobernador y los Secretarios de Despacho, así como de todos los servidores públicos, la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Documento Marco de Superación de la Pobreza en el Departamento del Quindío, bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación Departamental.

4. Instancias para la implementación del Seguimiento y Evaluación

Se establecerán las siguientes instancias para el seguimiento y evaluación del Documento Marco de Superación de la Pobreza Extrema:

- Departamento para la Prosperidad Social

- Departamento del Quindío
- Consejo Departamental de Política Social CODPOS

5. Seguimiento

El seguimiento se realizará de manera trimestral, el cual tendrá lugar en el Consejo Departamental de Política Social CODPOS, en correspondencia con las directrices emitidas en el Decreto No. 1060 de Diciembre de 2016 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019.

6. Evaluación

Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Documento Marco de Superación de la Pobreza Extrema. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, por ello se impulsará la educación del autocontrol, para que la administración departamental representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en el Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema.